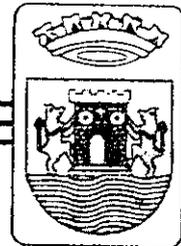


47032



NOTARÍA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

C

A

PRIMERA **COPIA**

DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

TERESITA DE JESUS MORALES IMBACUAN Y OTROS.

A FAVOR DE

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA Y OTROS.

PARROQUIA

XXXXXXXXXXXXXX

CUANTÍA

\$9.000,00

Sangolquí, a 31 DE JULIO DEL 2013

Av. Luis Cordero 377 y General Enríquez
 Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	17	05	01	P09767

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Cabecera Cantonal de

OTORGADA POR: Rumiñahui, República del

TERESITA DE JESUS MORALES Ecuador, hoy día treinta y uno

IMBACUAN Y OTROS. de Julio del dos mil trece; ante

mi, doctor CARLOS

MARTÍNEZ PAREDES,

A FAVOR DE: Notario de este Cantón,

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA comparecen: por una parte en

Y OTROS. calidad de Cedentes los

cónyuges TERESITA DE

CUANTIA: \$9.000,00 JESUS MORALES

IMBACUAN y EDWIN

DI: DOS COPIAS ARMANDO CORDOVA

314794 GUERRON, de estado civil

SELA casados entre si, la señora

ALEXANDRA GABRIELA

CORDOVA MORALES, casada; y el señor CHRISTIAN ANDRES

CORDOVA MORALES, soltero, por sus propios y personales derechos y

me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente

certificadas por mi, adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en

calidad de Cesionarios los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA,

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 casada, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, casada, JAIME

2 EDUARDO CAMACHO OÑA, casado; y, SOFIA KATALINA

3 CAMACHO OÑA, casada, por sus propios derechos y me exhiben sus

4 cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí,

5 adjunto a la presente escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos,

6 mayores de edad, residentes en esta ciudad, capaces para contratar y poder

7 obligarse; a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el

8 Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre

9 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo

10 tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el

11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Cesión

12 de Participaciones de la sociedad de responsabilidad limitada denominada

13 "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", contenida en las cláusulas

14 siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

15 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los

16 cónyuges TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN y EDWIN

17 ARMANDO CÓRDOVA GUERRÓN, de estado civil casados, la señora

18 ALEXANDRA GABRIELA CÓRDOVA MORALES, de estado civil

19 casada; y, el señor CHRISTIAN ANDRÉS CÓRDOVA MORALES, de

20 estado civil soltero, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los

21 señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA

22 ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO

23 OÑA y SOFÍA KATALINA CAMACHO OÑA, todos de estado civil

24 casados, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de

25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de

26 Sangolquí, capaces para contratar por sus propios y personales derechos

27 libre y voluntariamente, quienes convienen en celebrar el presente contrato

28 de Cesión de Participaciones de la compañía MUNDO VALLE MUNVA



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 CIA. LTDA. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante

2 Escritura celebrada ante el Notario Doctor Efraín Martínez P., el veinte y
3 cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se efectuó la
4 Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE, MUNVA, C. LTDA.",
5 con un capital social de quinientos mil sucres la misma que se encuentra
6 inscrita en el registro mercantil, el nueve mayo del mismo del año. b)

7 Mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor
8 Mora, el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el
9 Registro Mercantil el veinte y tres de los mismos mes y año se realiza una

10 Cesión de Participaciones de la mencionada empresa. c) Mediante
11 escritura celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
12 Doctor Remigio Aguilar, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y
13 seis, se efectuó el aumento de capital de la Compañía MUNDO VALLE
14 C. LTDA. MUNVA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro
15 Mercantil con fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

16 d) El veinte de junio del dos mil tres, ante el Notario del cantón
17 Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez P., se celebró la escritura de aumento
18 de capital de la compañía, inscrita en el Registro mercantil el veinte y
19 nueve de octubre de dos mil tres e) Mediante escritura de diecinueve de
20 enero de dos mil siete celebrada ante el Notario Doctor Alfonso Freire
21 Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el nueve de abril del dos mil siete, se celebró la
23 escritura de cesión de participaciones. CLÁUSULA TERCERA.-

24 AUTORIZACIÓN DE CESIÓN.- La Junta General Extraordinaria
25 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y seis de julio de
26 dos mil trece, autorizó por unanimidad a los señores Teresita de Jesús
27 Morales Imbacuan, Christian Andrés Córdova Morales y Alexandra
28 Gabriela Córdova Morales, transferir la totalidad de sus participaciones, a



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra
2 Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho
3 Oña, las mismas que constituyen el cien por ciento de las participaciones
4 de la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
5 de América, por cada una. Los cedentes reciben el valor de un dólar por
6 cada una de las participaciones que cede; y además en la misma junta, los
7 socios renuncian a su derecho de preferencia que les asiste. CLÁUSULA
8 CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes
9 expuestos, los Cedentes, Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Christian
10 Andrés Córdova Morales y Alexandra Gabriela Córdova Morales, de
11 forma libre y voluntaria ceden a favor de los Cesionarios, Jenny Cecilia
12 Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo
13 Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho Oña, los derechos y acciones que
14 corresponden al cien por ciento de las participaciones de la compañía, de
15 conformidad con la siguiente distribución: Para Jenny Cecilia Camacho
16 Oña, mil trescientas cincuenta participaciones, correspondientes al quince
17 por ciento de las participaciones, correspondientes al quince por ciento de
18 las participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
19 Para Francisca Alexandra Camacho Oña, cuatro mil novecientos cincuenta
20 participaciones, equivalentes al cincuenta y cinco por ciento de las
21 participaciones, correspondientes al cincuenta y cinco por ciento de las
22 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
23 Para Jaime Eduardo Camacho Oña, mil trescientas cincuenta
24 participaciones, correspondientes al quince por ciento de las
25 participaciones correspondientes al quince por ciento de las
26 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.- y, A
27 Sofia Katalina Camacho Oña, mil trescientas cincuenta participaciones,
28 correspondientes al quince por ciento de las participaciones.



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

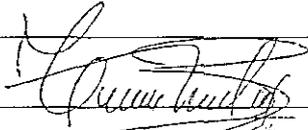
1 correspondientes al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de
2 la señora Teresita de Jesús Morales Imbacuan, al cinco por ciento de
3 participaciones de propiedad del señor Christian Andrés Córdova Morales
4 y al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de la señorita
5 Alexandra Gabriela Córdova Morales. CLÁUSULA QUINTA.-
6 CUANTÍA.- La cuantía de la cesión es de NUEVE MIL DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLÁUSULA SEXTA.-
8 ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Los contratantes aceptan y se
9 ratifican en el contenido del presente instrumento por contener
10 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y manifiestan
11 que en caso de futuras reclamaciones, relacionadas con este contrato, se
12 someten a la jurisdicción de los árbitros de la Cámara de Comercio de
13 Quito y a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación.
14 CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
15 acompañan a la presente minuta y forman parte integrante de la misma,
16 copia del acta de la Junta general Extraordinaria Universal de Socios,
17 celebrada el veinte y seis de julio de dos mil trece. Usted señor Notario se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
19 presente escritura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se
20 ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por la Abogada
22 Sofía Camacho, con matrícula profesional número trece mil ciento
23 catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me
24 presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se
25 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.-
26 Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi
28 el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta

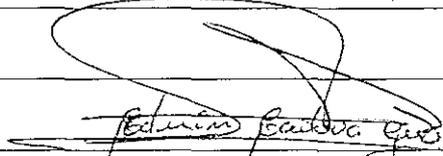
2 Notaria, de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,

3 también doy fe.-

4
5 

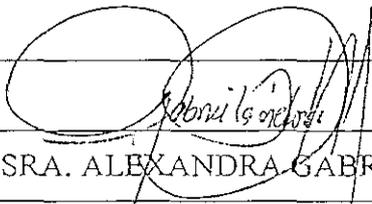
6
7 SRA. TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN.

8 C.C. 0400531570

9
10 

11 SR. EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON.

12 C.C. 040044846-0

13
14 

15 SRA. ALEXANDRA GABRIELA CORDOVA MORALES.

16 C.C. 171621575-9

17
18 

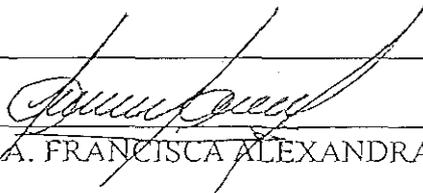
19 SR. CHRISTIAN ANDRES CORDOVA MORALES.

20 C.C. 171144557-5

21
22 

23 SRA. JENNY CECILIA CAMACHO OÑA.

24 C.C. 1706517230

25
26
27 

27 SRA. FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA.

28 C.C. 170651721-4.

FJR-

1 MAN.-

2 *[Handwritten signature]*



3 SR. JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA.

4 C.C. 1102044607

5 *[Handwritten signature]*

6 SRA. SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA.

7 C.C. 1711716637

8 (Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
9 Notaria Pública del Cantón Rumiñahui

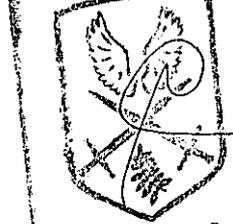


Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



HOJA # 119

HOJA # 119

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MUNDO VALLE MUNVA**

ACTA # 70

En el domicilio legal de la compañía limitada MUNDO VALLE MÜNVA, ubicado en el Centro Comercial Plaza del Valle, local B-15, el Triángulo San Rafael, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el 26 de julio de 2013, siendo las once horas, se reúnen los señores socios Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Córdova Morales Christian Andrés y Córdova Morales Alexandra Gabriela, quienes entre todos son propietarios del cien por ciento del Capital Social de la compañía. En esta junta actúa como Secretaria la señora Ana Carolina Velásquez Tascon. De conformidad con la convocatoria realizada, los puntos del orden del día a tratarse en la presente sesión con los siguientes:

1. Lectura del Acta anterior
2. Cesión de participaciones

PUNTO NO. 1

Se da lectura por Secretaria del acta anterior de la Junta General de Socios, indicando los señores socios que no existe ninguna observación al mencionado instrumento, por lo que se da por terminado este punto del orden del día.

PUNTO-NO-2

Se pasa al segundo orden del día, y toma la palabra la señora TERESITA DE JESÚS MORALES, quien informa que desea ceder la totalidad de sus participaciones, por lo que pone a consideración de los demás socios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que no tienen interés en la adquisición de las mencionadas participaciones, y que a su vez, tanto el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES como la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES también desean ceder la totalidad de sus participaciones.

En vista de que ninguno de los socios tiene interés en las participaciones, la señora TERESITA DE JESÚS MORALES propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, el noventa por ciento (90%) de las participaciones que corresponden a 8100 participaciones de la compañía de la siguiente manera:



HOJA # 120

HOJA # 120

El cincuenta y cinco por ciento (55%) de sus participaciones a la señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA que corresponden a 4950 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones a la señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones al señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones y el cinco por ciento (5%) restante a la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA que corresponden a 450 participaciones.

A continuación el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

A continuación la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

Esta Junta General de Socios autoriza por unanimidad las transacciones antes propuestas, por lo que se procede a ceder las participaciones de la siguiente manera:

La señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos uno cuatro, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 55% de las participaciones de la compañía que corresponden a 4950 participaciones.

La señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos tres cero, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

El señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cero cuatro seis cero siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es el cesionario del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

La señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis tres siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 5% de las participaciones de la compañía que corresponden a 450 participaciones.

Por lo tanto, los nuevos socios, los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA y SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA, autorizan a la señora Francisca Alexandra Camacho Oña, para que en su calidad de Gerente de la compañía, a que pueda hacer uso de la presente acta a fin de que se eleve a escritura pública las transacciones realizadas y se proceda con el trámite legal pertinente.



Carlos Martínez Paredes

“El Triángulo” - San Rafael, Centro Comercial “Plaza del Valle” Local “B15”
Telfs.: 2860264 / 2861414 Fax: 2861051

Hoja # 121

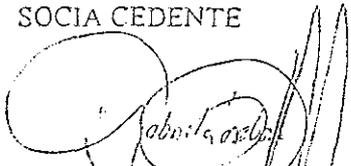
Hoja # 121

Una vez terminado el orden del día, se otorga un receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

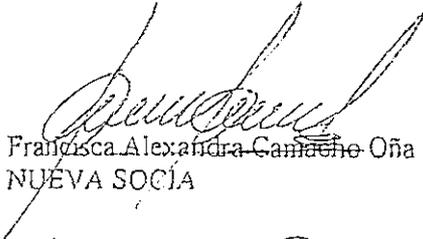
Luego del receso, se procede a la lectura y aprobación de la presente Acta sin modificación alguna. Para constancia de lo actuado firman al pie en unanimidad en acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General de Socios, siendo las dieciséis horas treinta minutos.



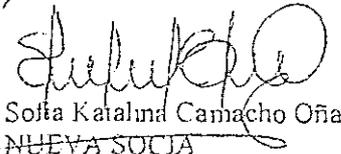
Teresa de Jesús Morales
SOCIA CEDENTE



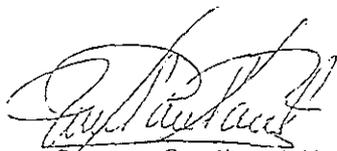
Alexandra Córdova Morales
SOCIA CEDENTE



Francisca Alexandra Camacho Oña
NUEVA SOCIA



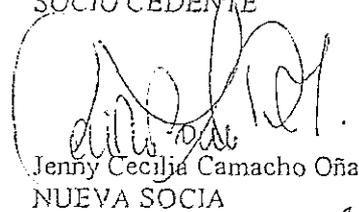
Sofía Katalina Camacho Oña
NUEVA SOCIA



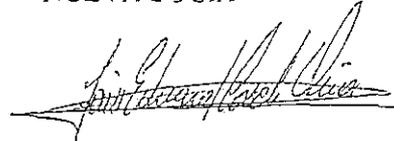
Sra. Ana Carolina Velásquez T.
SECRETARIA



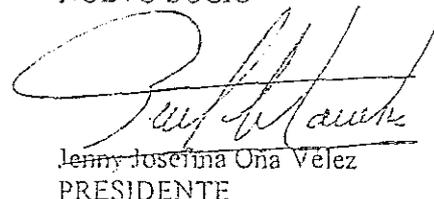
Christian Córdova Morales
SOCIO CEDENTE



Jenny Cecilia Camacho Oña
NUEVA SOCIA



Jaime Eduardo Camacho Oña
NUEVO SOCIO



Jenny Josefina Oña Velez
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04100448460

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

23 NOVEMBRE 1958

REG. CIV. 002 0328 00653 FM

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1958

Edwin Cordova Guerron
Firma del Ciudadano



ECUATORIANA ***** E334412242

CASADO SUPERIOR TERESITA MORALES IMBACUAN
EMPLEADO PRIVADO

LUIS CORDOVA

IRENE GUERRON

RUMINAHUI 23/10/2007

25/10/2019

REN Pch 2550614



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040053157-0

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES (MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CARCHI/TULCAN 1958-08-11

FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO V44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORALES JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IMBACUAN GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-07

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-07

Edwin Cordova Guerron
DIRECCION GENERAL

Teresita Morales Imbacuan
PRIMA DE CEBULACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0120 0400448460

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO ITCHIMBIA LA VICENTA ZONA

CANTÓN PARROQUIA

Edwin Cordova Guerron
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0127 0400531570

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

RUMINAHUI SANTI RAFAEL ZONA

CANTÓN PARROQUIA

Teresita Morales Imbacuan
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Rumiñahui

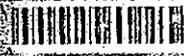


Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA 171621575-8

APellidos y Nombres: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 2002-02-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JAI ME RAMIRO
SAAVEDRA CASTILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGROPECUARIO E3333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GORDOVA EDWIN ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES TERESITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

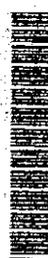
022
022-0116 1716215758

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0116 CEDULA: 1716215758
NOMBRE: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA: RUMINAHUI
CANTÓN: *Fernandópolis*

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
SANGOLQUI
PARROQUIA: *Fernandópolis*
ZONA: *Fernandópolis*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CIUDADANIA No. 171144557-5

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 MAYO 1978

006-A 0006 03613 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978



Christian Andres Cordova Morales

EQUATORIANA***** V2343V4242

SOLTERO / ESTUDIANTE

SUPERIOR

EDWIN ARMANDO CORDOVA

TERESITA DE JESUS MORALES

RUMINAHUI 20/09/2011

30/09/2023

REN 4116193



Publi...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0254 1711445575

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 4

PROVINCIA SAN RAFAEL

RUMINAHUI BARRIOJUA ZONA

CANTÓN

Christian Andres Cordova Morales

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651721-4

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

28 AGOSTO 1972

FECHA DE REG. CIV. 017-0376-13619-7

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA ***** 93931222

CASADO BARRAGAN NUÑEZ ABEL EDUARDO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

CAMACHO JAIME EDUARDO

OÑA JENNY JOSEFINA

RUMINAHUI 28/12/2011

28/12/2011

REN 4191053



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170651723-0

APellidos y Nombres CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ALEXEI VLADIMIR MORALES GARGES



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO E33931222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMACHO CAMPANA JAIME EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OÑA JENNY JOSEFINA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-12-29

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0044 1706517214

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA SAN PEDRO DE TABOADA FAJARDO

RUMINAHUI CANTÓN ZONA

CANTÓN PARROQUIA

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-20

005

005 - 0084 1706517230

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA SAN RAFAEL FAJARDO

RUMINAHUI CANTÓN ZONA

CANTÓN PARROQUIA

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



1102044607

CELEBRACION
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAMACHO OÑA
 JAIME EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ANA CAROLINA
 VELASQUEZ TASCÓN

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CAMACHO JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OÑA JENNY
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2010-10-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-21

1102044607

13 DE FEBRERO

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013-0116 1102044607

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO

VICINDADIA
 PROVINCIA
 RUMIAYACU
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 MANABITA
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Novania del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de otorgamiento, doy fe.

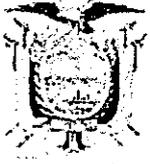
NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Roberto Salgado Salgado

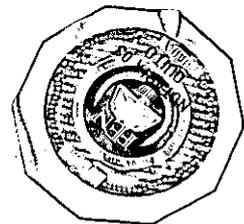


ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, Doctor Carlos A. Martínez Paredes, el treinta y uno de Julio del año dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", otorgada el veinte y cinco de Marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual los señores Teresa de Jesús Morales Imbacuan, Edwin Armando Córdova Guerron, Alexandra Gabriela Córdova Morales; y, Christian Andrés Córdova Morales, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña; y, Sofía Katalina Camacho Oña.- Quito, a veinte y seis de Agosto del dos mil trece.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	612
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711445575	CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1706517230	CAMACHO OÑA JENNY CECILIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1102044607	CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716215759	CORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
0400531570	MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS	Quito	CEDENTE	Casado
1711716637	CAMACHO OÑA SOFIA KATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706517214	CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
---------------------------------	---

Página 1 de 2

Nº 0279006

IMP. IGM, S.A.

Registro Mercantil de Quito

FECHA ESCRITURA:	31/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PÚBLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

Capital	Valor
Capital	9000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9.000 PARTICIPACIONES DE US\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 593 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1985 TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

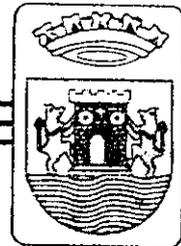
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



47032



NOTARÍA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

C

A

PRIMERA **COPIA**

DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

TERESITA DE JESUS MORALES IMBACUAN Y OTROS.

A FAVOR DE

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA Y OTROS.

PARROQUIA

XXXXXXXXXXXXXX

CUANTÍA

\$9.000,00

Sangolquí, a 31 DE JULIO DEL 2013

Av. Luis Cordero 377 y General Enríquez
 Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	17	05	01	P09767

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Cabecera Cantonal de

OTORGADA POR: Rumiñahui, República del

TERESITA DE JESUS MORALES Ecuador, hoy día treinta y uno

IMBACUAN Y OTROS. de Julio del dos mil trece; ante

mi, doctor CARLOS

MARTÍNEZ PAREDES,

A FAVOR DE: Notario de este Cantón,

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA comparecen: por una parte en

Y OTROS. calidad de Cedentes los

cónyuges TERESITA DE

CUANTIA: \$9.000,00 JESUS MORALES

IMBACUAN y EDWIN

DI: DOS COPIAS ARMANDO CORDOVA

314794 GUERRON, de estado civil

SELA casados entre si, la señora

ALEXANDRA GABRIELA

CORDOVA MORALES, casada; y el señor CHRISTIAN ANDRES

CORDOVA MORALES, soltero, por sus propios y personales derechos y

me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente

certificadas por mi, adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en

calidad de Cesionarios los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA,

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 casada, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, casada, JAIME

2 EDUARDO CAMACHO OÑA, casado; y, SOFIA KATALINA

3 CAMACHO OÑA, casada, por sus propios derechos y me exhiben sus

4 cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí,

5 adjunto a la presente escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos,

6 mayores de edad, residentes en esta ciudad, capaces para contratar y poder

7 obligarse; a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el

8 Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre

9 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo

10 tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el

11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Cesión

12 de Participaciones de la sociedad de responsabilidad limitada denominada

13 "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", contenida en las cláusulas

14 siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

15 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los

16 cónyuges TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN y EDWIN

17 ARMANDO CÓRDOVA GUERRÓN, de estado civil casados, la señora

18 ALEXANDRA GABRIELA CÓRDOVA MORALES, de estado civil

19 casada; y, el señor CHRISTIAN ANDRÉS CÓRDOVA MORALES, de

20 estado civil soltero, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los

21 señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA

22 ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO

23 OÑA y SOFÍA KATALINA CAMACHO OÑA, todos de estado civil

24 casados, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de

25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de

26 Sangolquí, capaces para contratar por sus propios y personales derechos

27 libre y voluntariamente, quienes convienen en celebrar el presente contrato

28 de Cesión de Participaciones de la compañía MUNDO VALLE MUNVA



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 CIA. LTDA. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante

2 Escritura celebrada ante el Notario Doctor Efraín Martínez P., el veinte y
3 cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se efectuó la
4 Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE, MUNVA, C. LTDA.",
5 con un capital social de quinientos mil sucres la misma que se encuentra
6 inscrita en el registro mercantil, el nueve mayo del mismo del año. b)

7 Mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor
8 Mora, el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el

9 Registro Mercantil el veinte y tres de los mismos mes y año se realiza una
10 Cesión de Participaciones de la mencionada empresa. c) Mediante

11 escritura celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
12 Doctor Remigio Aguilar, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y
13 seis, se efectuó el aumento de capital de la Compañía MUNDO VALLE
14 C. LTDA. MUNVA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro
15 Mercantil con fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

16 d) El veinte de junio del dos mil tres, ante el Notario del cantón
17 Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez P., se celebró la escritura de aumento
18 de capital de la compañía, inscrita en el Registro mercantil el veinte y
19 nueve de octubre de dos mil tres e) Mediante escritura de diecinueve de

20 enero de dos mil siete celebrada ante el Notario Doctor Alfonso Freire
21 Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el nueve de abril del dos mil siete, se celebró la
23 escritura de cesión de participaciones. CLÁUSULA TERCERA.-

24 AUTORIZACIÓN DE CESIÓN.- La Junta General Extraordinaria
25 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y seis de julio de
26 dos mil trece, autorizó por unanimidad a los señores Teresita de Jesús
27 Morales Imbacuan, Christian Andrés Córdova Morales y Alexandra
28 Gabriela Córdova Morales, transferir la totalidad de sus participaciones, a



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra
2 Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho
3 Oña, las mismas que constituyen el cien por ciento de las participaciones
4 de la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
5 de América, por cada una. Los cedentes reciben el valor de un dólar por
6 cada una de las participaciones que cede; y además en la misma junta, los
7 socios renuncian a su derecho de preferencia que les asiste. CLÁUSULA
8 CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes
9 expuestos, los Cedentes, Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Christian
10 Andrés Córdova Morales y Alexandra Gabriela Córdova Morales, de
11 forma libre y voluntaria ceden a favor de los Cesionarios, Jenny Cecilia
12 Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo
13 Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho Oña, los derechos y acciones que
14 corresponden al cien por ciento de las participaciones de la compañía, de
15 conformidad con la siguiente distribución: Para Jenny Cecilia Camacho
16 Oña, mil trescientas cincuenta participaciones, correspondientes al quince
17 por ciento de las participaciones, correspondientes al quince por ciento de
18 las participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
19 Para Francisca Alexandra Camacho Oña, cuatro mil novecientos cincuenta
20 participaciones, equivalentes al cincuenta y cinco por ciento de las
21 participaciones, correspondientes al cincuenta y cinco por ciento de las
22 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
23 Para Jaime Eduardo Camacho Oña, mil trescientas cincuenta
24 participaciones, correspondientes al quince por ciento de las
25 participaciones correspondientes al quince por ciento de las
26 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.- y, A
27 Sofia Katalina Camacho Oña, mil trescientas cincuenta participaciones,
28 correspondientes al quince por ciento de las participaciones.



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

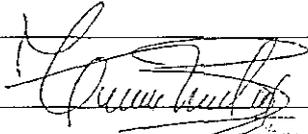
1 correspondientes al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de
2 la señora Teresita de Jesús Morales Imbacuan, al cinco por ciento de
3 participaciones de propiedad del señor Christian Andrés Córdova Morales
4 y al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de la señorita
5 Alexandra Gabriela Córdova Morales. CLÁUSULA QUINTA.-
6 CUANTÍA.- La cuantía de la cesión es de NUEVE MIL DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLÁUSULA SEXTA.-
8 ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Los contratantes aceptan y se
9 ratifican en el contenido del presente instrumento por contener
10 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y manifiestan
11 que en caso de futuras reclamaciones, relacionadas con este contrato, se
12 someten a la jurisdicción de los árbitros de la Cámara de Comercio de
13 Quito y a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación.
14 CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
15 acompañan a la presente minuta y forman parte integrante de la misma,
16 copia del acta de la Junta general Extraordinaria Universal de Socios,
17 celebrada el veinte y seis de julio de dos mil trece. Usted señor Notario se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
19 presente escritura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se
20 ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por la Abogada
22 Sofía Camacho, con matrícula profesional número trece mil ciento
23 catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me
24 presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se
25 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.-
26 Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi
28 el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta

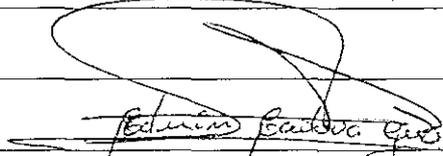
2 Notaria, de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,

3 también doy fe.-

4
5 

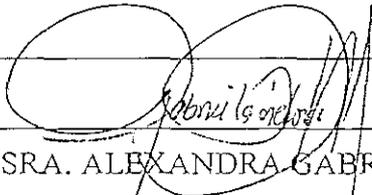
6
7 SRA. TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN.

8 C.C. 0400531570

9
10 

11 SR. EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON.

12 C.C. 040044846-0

13
14 

15 SRA. ALEXANDRA GABRIELA CORDOVA MORALES.

16 C.C. 171621575-9

17
18 

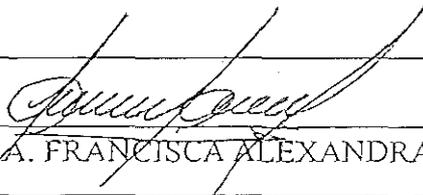
19 SR. CHRISTIAN ANDRES CORDOVA MORALES.

20 C.C. 171144557-5

21
22 

23 SRA. JENNY CECILIA CAMACHO OÑA.

24 C.C. 1706517230

25
26 

27 SRA. FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA.

28 C.C. 170651721-4.

FJR-

1 MAN.-

2 *[Handwritten signature]*



3 SR. JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA.

4 C.C. 1102044607

5 *[Handwritten signature]*

6 SRA. SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA.

7 C.C. 1711716637

8 (Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
9 Notaria Pública del Cantón Rumiñahui



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



HOJA # 119

HOJA # 119

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MUNDO VALLE MUNVA**

ACTA # 70

En el domicilio legal de la compañía limitada MUNDO VALLE MÜNVA, ubicado en el Centro Comercial Plaza del Valle, local B-15, el Triángulo San Rafael, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el 26 de julio de 2013, siendo las once horas, se reúnen los señores socios Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Córdova Morales Christian Andrés y Córdova Morales Alexandra Gabriela, quienes entre todos son propietarios del cien por ciento del Capital Social de la compañía. En esta junta actúa como Secretaria la señora Ana Carolina Velásquez Tascon. De conformidad con la convocatoria realizada, los puntos del orden del día a tratarse en la presente sesión con los siguientes:

1. Lectura del Acta anterior
2. Cesión de participaciones

PUNTO NO. 1

Se da lectura por Secretaria del acta anterior de la Junta General de Socios, indicando los señores socios que no existe ninguna observación al mencionado instrumento, por lo que se da por terminado este punto del orden del día.

PUNTO-NO-2

Se pasa al segundo orden del día, y toma la palabra la señora TERESITA DE JESÚS MORALES, quien informa que desea ceder la totalidad de sus participaciones, por lo que pone a consideración de los demás socios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que no tienen interés en la adquisición de las mencionadas participaciones, y que a su vez, tanto el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES como la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES también desean ceder la totalidad de sus participaciones.

En vista de que ninguno de los socios tiene interés en las participaciones, la señora TERESITA DE JESÚS MORALES propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, el noventa por ciento (90%) de las participaciones que corresponden a 8100 participaciones de la compañía de la siguiente manera:



HOJA # 120

HOJA # 120

El cincuenta y cinco por ciento (55%) de sus participaciones a la señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA que corresponden a 4950 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones a la señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones al señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones y el cinco por ciento (5%) restante a la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA que corresponden a 450 participaciones.

A continuación el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

A continuación la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

Esta Junta General de Socios autoriza por unanimidad las transacciones antes propuestas, por lo que se procede a ceder las participaciones de la siguiente manera:

La señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos uno cuatro, quien se encuentra presente en ésta sesión, es la cesionaria del 55% de las participaciones de la compañía que corresponden a 4950 participaciones.

La señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos tres cero, quien se encuentra presente en ésta sesión, es la cesionaria del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

El señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cero cuatro seis cero siete, quien se encuentra presente en ésta sesión, es el cesionario del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

La señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis tres siete, quien se encuentra presente en ésta sesión, es la cesionaria del 5% de las participaciones de la compañía que corresponden a 450 participaciones.

Por lo tanto, los nuevos socios, los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA y SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA, autorizan a la señora Francisca Alexandra Camacho Oña, para que en su calidad de Gerente de la compañía, a que pueda hacer uso de la presente acta a fin de que se eleve a escritura pública las transacciones realizadas y se proceda con el trámite legal pertinente.



Carlos Martínez Paredes

“El Triángulo” - San Rafael, Centro Comercial “Plaza del Valle” Local “B15”
Telfs.: 2860264 / 2861414 Fax: 2861051

Hoja # 121

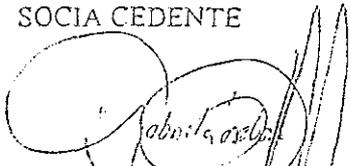
Hoja # 121

Una vez terminado el orden del día, se otorga un receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

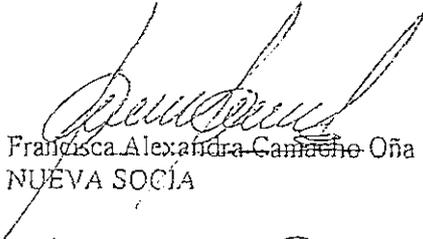
Luego del receso, se procede a la lectura y aprobación de la presente Acta sin modificación alguna. Para constancia de lo actuado firman al pie en unanimidad en acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General de Socios, siendo las dieciséis horas treinta minutos.



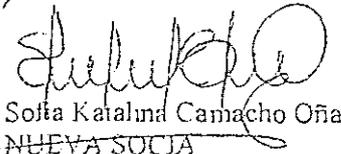
Teresa de Jesús Morales
SOCIA CEDENTE



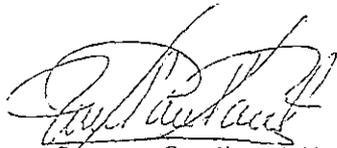
Alexandra Córdova Morales
SOCIA CEDENTE



Francisca Alexandra Camacho Oña
NUEVA SOCIA



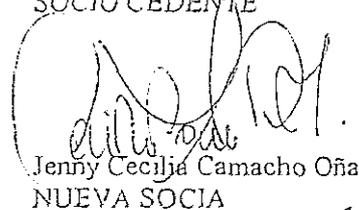
Sofía Katalina Camacho Oña
NUEVA SOCIA



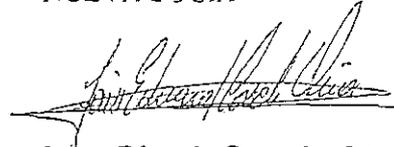
Sra. Ana Carolina Velásquez T.
SECRETARIA



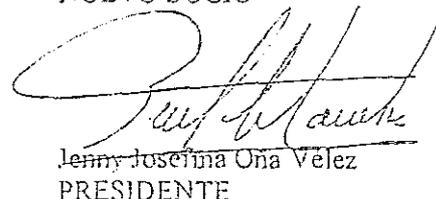
Christian Córdova Morales
SOCIO CEDENTE



Jenny Cecilia Camacho Oña
NUEVA SOCIA



Jaime Eduardo Camacho Oña
NUEVO SOCIO



Jenny Josefina Oña Velez
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04100448460

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

23 NOVEMBRE 1958

REG. CIV. 002 0328 00653 FM

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1958

Edwin Cordova Guerron
Firma del Ciudadano



ECUATORIANA ***** E334412242

CASADO SUPERIOR TERESITA MORALES IMBACUAN
EMPLEADO PRIVADO

LUIS CORDOVA

IRENE GUERRON

RUMINAHUI 23/10/2007

25/10/2019

REN Pch 2550614



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040053157-0

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES (MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CARCHI/TULCAN/TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO V44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORALES JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IMBACUAN GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2013-06-07

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-07

[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEBULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0120 0400448460

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO ITCHIMBIA LA VICENTA ZONA

CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0127 0400531570

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

RUMINAHUI SA CRISTO ZONA

CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Ruminahui

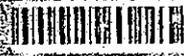


Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA 171621575-8

APellidos y Nombres: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 2002-02-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JAI ME RAMIRO
SAAVEDRA CASTILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGROPECUARIO E3333222

APellidos y Nombres del Padre: GORDOVA EDWIN ARMANDO
Apellidos y Nombres de la Madre: MORALES TERESITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022-0116 1716215758

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0116 CEDULA: 1716215758
NOMBRE: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA: RUMINAHUI CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
SANGOLQUI
CANTÓN: PARRQUIA: ZONA:

Fernando...
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 171144557-5

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 MAYO 1978

006-A 0006 03613 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978



Christian Andres Cordova Morales

EQUATORIANA***** V2343V4242

SOLTERO / ESTUDIANTE

SUPERIOR PROFESOR

EDWIN ARMANDO CORDOVA

TERESITA DE JESUS MORALES

RUMINAHUI 20/09/2011

30/09/2023

REN 4116193



Publi...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0254 1711445575

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 4

PROVINCIA SAN RAFAEL

RUMINAHUI BARRIOJUA ZONA

CANTÓN

Christian Andres Cordova Morales

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651721-4

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

28 AGOSTO 1972

FECHA DE REG. CIV. 017-0376-13619-7

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA ***** 93931222

CASADO BARRAGAN NUÑEZ ABEL EDUARDO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

CAMACHO JAIME EDUARDO

OÑA JENNY JOSEFINA

RUMINAHUI 28/12/2011

28/12/2011

REN 4191053



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170651723-0

APellidos y Nombres CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ALEXEI VLADIMIR MORALES GARGES



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO E33931222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMACHO CAMPANA JAIME EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OÑA JENNY JOSEFINA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-12-29

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0044 1706517214

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA SAN PEDRO DE

RUMINAHUI TABOADA FAJARDO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-20

005

005 - 0084 1706517230

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA SAN RAFAEL

RUMINAHUI PARROQUIA ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CELEBRACION: 1102044607

CIUDADANA: CAMACHO OÑA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMACHO OÑA
 NOMBRE: JAIME EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CONDOMINIO: SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ANA CAROLINA
 VELA SUAREZ TASCÓN

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMACHO JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OÑA JENNY
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2010-10-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-21

CELEBRACION: 1102044607

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

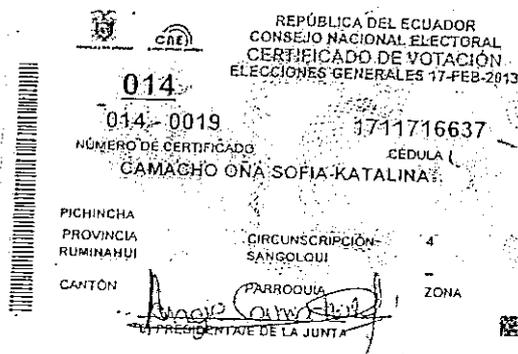
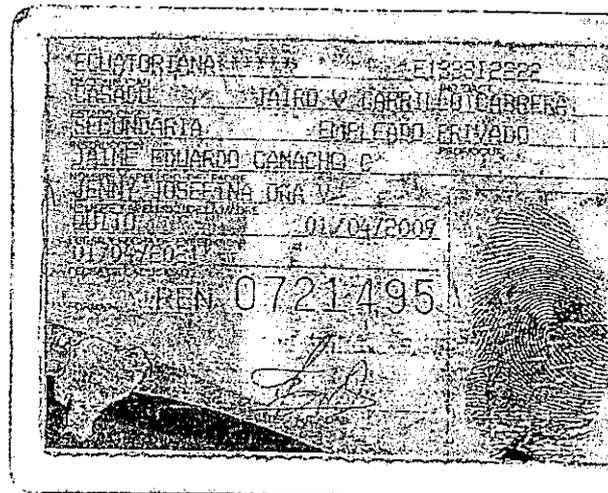
NÚMERO DE CERTIFICADO: 013-0116
 CEDULA: 1102044607
 CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION: 4
 MUNICIPIO: SAN JACINTO
 ZONA: -
 CANTÓN: PICHINCHA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de otorgamiento, doy fe.

NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Dr. Roberto Salgado Salgado

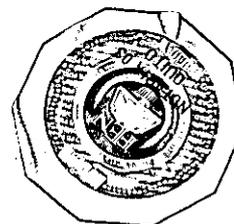


ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, Doctor Carlos A. Martínez Paredes, el treinta y uno de Julio del año dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", otorgada el veinte y cinco de Marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual los señores Teresa de Jesús Morales Imbacuan, Edwin Armando Córdova Guerron, Alexandra Gabriela Córdova Morales; y, Christian Andrés Córdova Morales, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña; y, Sofía Katalina Camacho Oña.- Quito, a veinte y seis de Agosto del dos mil trece.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	612
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711445575	CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1706517230	CAMACHO OÑA JENNY CECILIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1102044607	CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716215759	CORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
0400531570	MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS	Quito	CEDENTE	Casado
1711716637	CAMACHO OÑA SOFIA KATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706517214	CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
---------------------------------	---

Página 1 de 2

Nº 0279006

IMP. IGM, S.A.

Registro Mercantil de Quito

FECHA ESCRITURA:	31/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PÚBLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

Capital	Valor
Capital	9000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9.000 PARTICIPACIONES DE US\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 593 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1985 TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



47032



NOTARÍA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

C

A

PRIMERA **COPIA**

DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

TERESITA DE JESUS MORALES IMBACUAN Y OTROS.

A FAVOR DE

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA Y OTROS.

PARROQUIA

XXXXXXXXXXXXXX

CUANTÍA

\$9.000,00

Sangolquí, a 31 DE JULIO DEL 2013

Av. Luis Cordero 377 y General Enríquez
 Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	17	05	01	P09767

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Cabecera Cantonal de

OTORGADA POR: Rumiñahui, República del

TERESITA DE JESUS MORALES Ecuador, hoy día treinta y uno

IMBACUAN Y OTROS. de Julio del dos mil trece; ante

mi, doctor CARLOS

MARTÍNEZ PAREDES,

A FAVOR DE: Notario de este Cantón,

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA comparecen: por una parte en

Y OTROS. calidad de Cedentes los

cónyuges TERESITA DE

CUANTIA: \$9.000,00 JESUS MORALES

IMBACUAN y EDWIN

DI: DOS COPIAS ARMANDO CORDOVA

314794 GUERRON, de estado civil

SELA casados entre si, la señora

ALEXANDRA GABRIELA

CORDOVA MORALES, casada; y el señor CHRISTIAN ANDRES

CORDOVA MORALES, soltero, por sus propios y personales derechos y

me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente

certificadas por mi, adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en

calidad de Cesionarios los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA,

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 casada, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, casada, JAIME

2 EDUARDO CAMACHO OÑA, casado; y, SOFIA KATALINA

3 CAMACHO OÑA, casada, por sus propios derechos y me exhiben sus

4 cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí,

5 adjunto a la presente escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos,

6 mayores de edad, residentes en esta ciudad, capaces para contratar y poder

7 obligarse; a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el

8 Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre

9 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo

10 tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el

11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Cesión

12 de Participaciones de la sociedad de responsabilidad limitada denominada

13 "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", contenida en las cláusulas

14 siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

15 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los

16 cónyuges TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN y EDWIN

17 ARMANDO CÓRDOVA GUERRÓN, de estado civil casados, la señora

18 ALEXANDRA GABRIELA CÓRDOVA MORALES, de estado civil

19 casada; y, el señor CHRISTIAN ANDRÉS CÓRDOVA MORALES, de

20 estado civil soltero, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los

21 señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA

22 ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO

23 OÑA y SOFÍA KATALINA CAMACHO OÑA, todos de estado civil

24 casados, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de

25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de

26 Sangolquí, capaces para contratar por sus propios y personales derechos

27 libre y voluntariamente, quienes convienen en celebrar el presente contrato

28 de Cesión de Participaciones de la compañía MUNDO VALLE MUNVA



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

CIA. LTDA. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante

Escritura celebrada ante el Notario Doctor Efraín Martínez P., el veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se efectuó la Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE, MUNVA, C. LTDA.", con un capital social de quinientos mil sucres la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil, el nueve mayo del mismo del año. b)

Mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el

Registro Mercantil el veinte y tres de los mismos mes y año se realiza una Cesión de Participaciones de la mencionada empresa. c) Mediante

escritura celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis, se efectuó el aumento de capital de la Compañía MUNDO VALLE C. LTDA. MUNVA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

d) El veinte de junio del dos mil tres, ante el Notario del cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez P., se celebró la escritura de aumento

de capital de la compañía, inscrita en el Registro mercantil el veinte y nueve de octubre de dos mil tres e) Mediante escritura de diecinueve de

enero de dos mil siete celebrada ante el Notario Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Quito el nueve de abril del dos mil siete, se celebró la escritura de cesión de participaciones. CLÁUSULA TERCERA.-

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y seis de julio de

dos mil trece, autorizó por unanimidad a los señores Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Christian Andrés Córdova Morales y Alexandra

Gabriela Córdova Morales, transferir la totalidad de sus participaciones, a



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra
2 Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho
3 Oña, las mismas que constituyen el cien por ciento de las participaciones
4 de la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
5 de América, por cada una. Los cedentes reciben el valor de un dólar por
6 cada una de las participaciones que cede; y además en la misma junta, los
7 socios renuncian a su derecho de preferencia que les asiste. CLÁUSULA
8 CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes
9 expuestos, los Cedentes, Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Christian
10 Andrés Córdova Morales y Alexandra Gabriela Córdova Morales, de
11 forma libre y voluntaria ceden a favor de los Cesionarios, Jenny Cecilia
12 Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo
13 Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho Oña, los derechos y acciones que
14 corresponden al cien por ciento de las participaciones de la compañía, de
15 conformidad con la siguiente distribución: Para Jenny Cecilia Camacho
16 Oña, mil trescientas cincuenta participaciones, correspondientes al quince
17 por ciento de las participaciones, correspondientes al quince por ciento de
18 las participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
19 Para Francisca Alexandra Camacho Oña, cuatro mil novecientos cincuenta
20 participaciones, equivalentes al cincuenta y cinco por ciento de las
21 participaciones, correspondientes al cincuenta y cinco por ciento de las
22 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
23 Para Jaime Eduardo Camacho Oña, mil trescientas cincuenta
24 participaciones, correspondientes al quince por ciento de las
25 participaciones correspondientes al quince por ciento de las
26 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.- y, A
27 Sofia Katalina Camacho Oña, mil trescientas cincuenta participaciones,
28 correspondientes al quince por ciento de las participaciones.



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

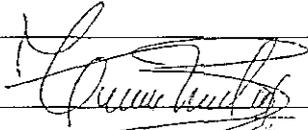
1 correspondientes al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de
2 la señora Teresita de Jesús Morales Imbacuan, al cinco por ciento de
3 participaciones de propiedad del señor Christian Andrés Córdova Morales
4 y al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de la señorita
5 Alexandra Gabriela Córdova Morales. CLÁUSULA QUINTA.-
6 CUANTÍA.- La cuantía de la cesión es de NUEVE MIL DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLÁUSULA SEXTA.-
8 ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Los contratantes aceptan y se
9 ratifican en el contenido del presente instrumento por contener
10 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y manifiestan
11 que en caso de futuras reclamaciones, relacionadas con este contrato, se
12 someten a la jurisdicción de los árbitros de la Cámara de Comercio de
13 Quito y a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación.
14 CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
15 acompañan a la presente minuta y forman parte integrante de la misma,
16 copia del acta de la Junta general Extraordinaria Universal de Socios,
17 celebrada el veinte y seis de julio de dos mil trece. Usted señor Notario se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
19 presente escritura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se
20 ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por la Abogada
22 Sofía Camacho, con matrícula profesional número trece mil ciento
23 catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me
24 presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se
25 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.-
26 Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi
28 el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta

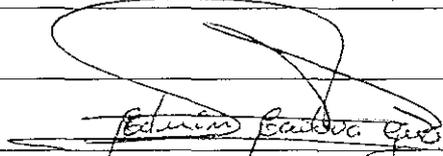
2 Notaria, de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,

3 también doy fe.-

4
5 

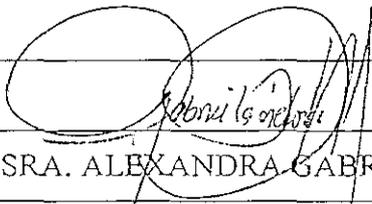
6
7 SRA. TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN.

8 C.C. 0400531570

9
10 

11 SR. EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON.

12 C.C. 040044846-0

13
14 

15 SRA. ALEXANDRA GABRIELA CORDOVA MORALES.

16 C.C. 171621575-9

17
18 

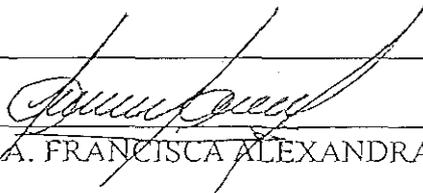
19 SR. CHRISTIAN ANDRES CORDOVA MORALES.

20 C.C. 171144557-5

21
22 

23 SRA. JENNY CECILIA CAMACHO OÑA.

24 C.C. 1706517230

25
26
27 

27 SRA. FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA.

28 C.C. 170651721-4.

FJR-

1 MAN.-

2 *[Handwritten signature]*



3 SR. JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA.

4 C.C. 1102044607

5 *[Handwritten signature]*

6 SRA. SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA.

7 C.C. 1711716637

8 (Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
9 Notaria Pública del Cantón Rumiñahui



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



HOJA # 119

HOJA # 119

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MUNDO VALLE MUNVA**

ACTA # 70

En el domicilio legal de la compañía limitada MUNDO VALLE MÜNVA, ubicado en el Centro Comercial Plaza del Valle, local B-15, el Triángulo San Rafael, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el 26 de julio de 2013, siendo las once horas, se reúnen los señores socios Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Córdova Morales Christian Andrés y Córdova Morales Alexandra Gabriela, quienes entre todos son propietarios del cien por ciento del Capital Social de la compañía. En esta junta actúa como Secretaria la señora Ana Carolina Velásquez Tascon. De conformidad con la convocatoria realizada, los puntos del orden del día a tratarse en la presente sesión con los siguientes:

1. Lectura del Acta anterior
2. Cesión de participaciones

PUNTO NO. 1

Se da lectura por Secretaria del acta anterior de la Junta General de Socios, indicando los señores socios que no existe ninguna observación al mencionado instrumento, por lo que se da por terminado este punto del orden del día.

PUNTO-NO-2

Se pasa al segundo orden del día, y toma la palabra la señora TERESITA DE JESÚS MORALES, quien informa que desea ceder la totalidad de sus participaciones, por lo que pone a consideración de los demás socios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que no tienen interés en la adquisición de las mencionadas participaciones, y que a su vez, tanto el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES como la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES también desean ceder la totalidad de sus participaciones.

En vista de que ninguno de los socios tiene interés en las participaciones, la señora TERESITA DE JESÚS MORALES propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, el noventa por ciento (90%) de las participaciones que corresponden a 8100 participaciones de la compañía de la siguiente manera:



HOJA # 120

HOJA # 120

El cincuenta y cinco por ciento (55%) de sus participaciones a la señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA que corresponden a 4950 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones a la señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones al señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones y el cinco por ciento (5%) restante a la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA que corresponden a 450 participaciones.

A continuación el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

A continuación la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

Esta Junta General de Socios autoriza por unanimidad las transacciones antes propuestas, por lo que se procede a ceder las participaciones de la siguiente manera:

La señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos uno cuatro, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 55% de las participaciones de la compañía que corresponden a 4950 participaciones.

La señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos tres cero, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

El señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cero cuatro seis cero siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es el cesionario del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

La señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis tres siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 5% de las participaciones de la compañía que corresponden a 450 participaciones.

Por lo tanto, los nuevos socios, los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA y SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA, autorizan a la señora Francisca Alexandra Camacho Oña, para que en su calidad de Gerente de la compañía, a que pueda hacer uso de la presente acta a fin de que se eleve a escritura pública las transacciones realizadas y se proceda con el trámite legal pertinente.



Carlos Martínez Paredes

“El Triángulo” - San Rafael, Centro Comercial “Plaza del Valle” Local “B15”
Telfs.: 2860264 / 2861414 Fax: 2861051

Hoja # 121

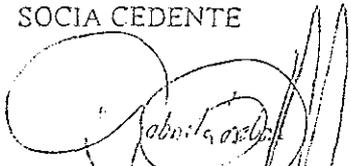
Hoja # 121

Una vez terminado el orden del día, se otorga un receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Luego del receso, se procede a la lectura y aprobación de la presente Acta sin modificación alguna. Para constancia de lo actuado firman al pie en unanimidad en acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General de Socios, siendo las dieciséis horas treinta minutos.



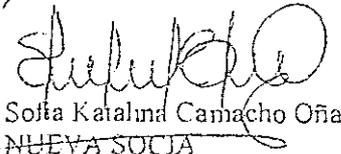
Teresa de Jesús Morales
SOCIA CEDENTE



Alexandra Córdova Morales
SOCIA CEDENTE



Francisca Alexandra Camacho Oña
NUEVA SOCIA



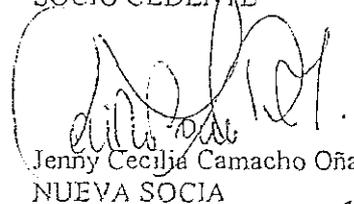
Sofía Katalina Camacho Oña
NUEVA SOCIA



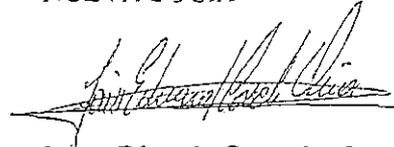
Sra. Ana Carolina Velásquez T.
SECRETARIA



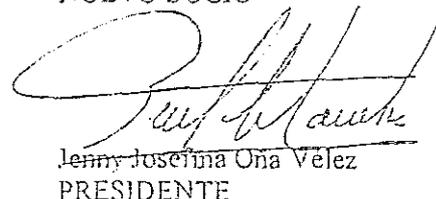
Christian Córdova Morales
SOCIO CEDENTE



Jenny Cecilia Camacho Oña
NUEVA SOCIA



Jaime Eduardo Camacho Oña
NUEVO SOCIO



Jenny Josefina Oña Velez
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04100448460

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

23 NOVEMBRE 1958

REG. CIV. 002 0328 00653 FM

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1958

Edwin Cordova Guerron
Firma del Ciudadano



ECUATORIANA ***** E334412242

CASADO SUPERIOR TERESITA MORALES IMBACUAN
EMPLEADO PRIVADO

LUIS CORDOVA

IRENE GUERRON

RUMINAHUI 23/10/2007

25/10/2019

REN Pch 2550614



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040053157-0

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES (MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CARCHI/TULCAN/TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO V44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORALES JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IMBACUAN GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2013-06-07

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-07

[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEBULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0120 0400448460

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
TICHIMBA PARROQUIA

LA VICENTA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0127 0400531570

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
SANTA RAFAEL PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Ruminahui



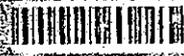
Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CELEBRACIÓN DE LA CIUDADANÍA

171621575-8

APellidos y Nombres: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 2002-02-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JAI ME RAMIRO
SAAVEDRA CASTILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGROPECUARIO

E3333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GORDOVA EDWIN ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES TERESITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022

022-0116 1716215758

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0116 CEDULA: 1716215758
NOMBRE: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA: RUMINAHUI
CANTÓN: *Tenua*

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
SANGOLQUI
PARROQUIA: *Tenua*
ZONA: *1*

J. J. J.
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 171144557-5

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 MAYO 1978

006-A 0006 03613 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978



Christian Andres Cordova Morales

EQUATORIANA***** V2343V4242

SOLTERO / ESTUDIANTE

SUPERIOR PROFESOR

EDWIN ARMANDO CORDOVA

TERESITA DE JESUS MORALES

RUMINAHUI 20/09/2011

30/09/2023

REN 4116193



Publi...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0254 1711445575

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 4

PROVINCIA SAN RAFAEL

RUMINAHUI BARRIOCUIA ZONA

CANTÓN

Christian Andres Cordova Morales

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651721-4

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

28 AGOSTO 1972

FECHA DE REG. CIV. 017-0376-13619-7

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA ***** 939381222

CASADO BARRAGAN NUÑEZ ABEL EDUARDO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

CAMACHO JAIME EDUARDO

OÑA JENNY JOSEFINA

RUMINAHUI 28/12/2011

28/12/2011

REN 4191053



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170651723-0

APellidos y Nombres CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA 21-07-1971

FECHA DE NACIMIENTO 21-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ALEXEI VLADIMIR MORALES GARGES



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO E33931222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMACHO CAMPANA JAIME EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OÑA JENNY JOSEFINA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-12-29

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0044 1706517214

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA SAN PEDRO DE
RUMINAHUI TABOADA FAJARDO
CANTÓN PARAGUAI ZONA

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-20

005

005 - 0084 1706517230

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA SAN RAFAEL
RUMINAHUI PARAGUAI ZONA

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



1102044607

CEDULA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAMACHO OÑA
 JAIME EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ANA CAROLINA
 VELASQUEZ TASCÓN

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CAMACHO JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OÑA JENNY
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2010-10-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-21

1102044607

13 DE FEBRERO

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013-0116 1102044607

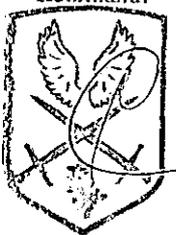
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO

VICINDADIA
 PROVINCIA
 RUMIYAHUI
 CANTÓN

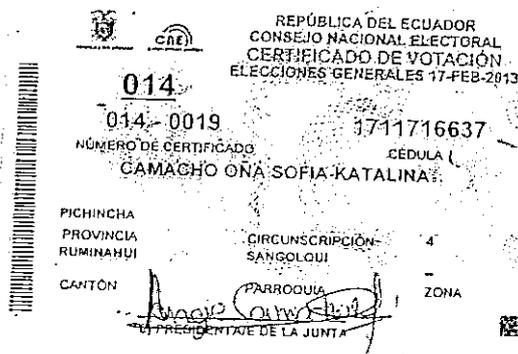
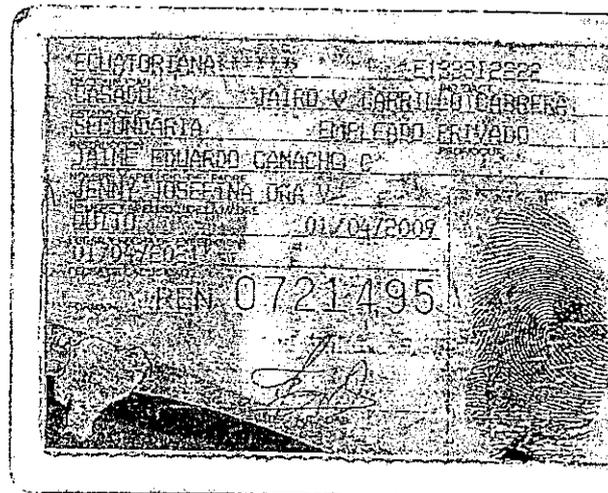
CIRCUNSCRIPCION
 SECCION
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Novania del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de otorgamiento, doy fe.

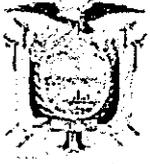
NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Roberto Salgado Salgado

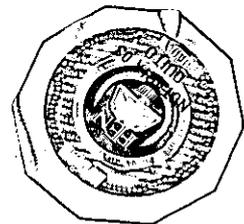


ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, Doctor Carlos A. Martínez Paredes, el treinta y uno de Julio del año dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", otorgada el veinte y cinco de Marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual los señores Teresa de Jesús Morales Imbacuan, Edwin Armando Córdova Guerron, Alexandra Gabriela Córdova Morales; y, Christian Andrés Córdova Morales, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña; y, Sofía Katalina Camacho Oña.- Quito, a veinte y seis de Agosto del dos mil trece.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	612
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711445575	CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1706517230	CAMACHO OÑA JENNY CECILIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1102044607	CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716215759	CORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
0400531570	MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS	Quito	CEDENTE	Casado
1711716637	CAMACHO OÑA SOFIA KATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706517214	CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
---------------------------------	---

Página 1 de 2

Nº 0279006

IMP. IGM, S.A.

Registro Mercantil de Quito

FECHA ESCRITURA:	31/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PÚBLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

Capital	Valor
Capital	9000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9.000 PARTICIPACIONES DE US\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 593 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1985 TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

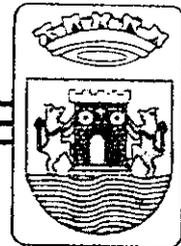
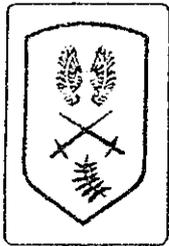
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



47032



NOTARÍA

Del Cantón Rumiñahui Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

C

A

PRIMERA *COPIA*

DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

TERESITA DE JESUS MORALES IMBACUAN Y OTROS.

A FAVOR DE

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA Y OTROS.

PARROQUIA

XXXXXXXXXXXXXX

CUANTÍA

\$9.000,00

Sangolquí, a 31 DE JULIO DEL 2013

Av. Luis Cordero 377 y General Enríquez
Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	17	05	01	P09767

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Cabecera Cantonal de

OTORGADA POR: Rumiñahui, República del

TERESITA DE JESUS MORALES Ecuador, hoy día treinta y uno

IMBACUAN Y OTROS. de Julio del dos mil trece; ante

mi, doctor CARLOS

MARTÍNEZ PAREDES,

A FAVOR DE: Notario de este Cantón,

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA comparecen: por una parte en

Y OTROS. calidad de Cedentes los

cónyuges TERESITA DE

CUANTIA: \$9.000,00 JESUS MORALES

IMBACUAN y EDWIN

DI: DOS COPIAS ARMANDO CORDOVA

314794 GUERRON, de estado civil

SELA casados entre si, la señora

ALEXANDRA GABRIELA

CORDOVA MORALES, casada; y el señor CHRISTIAN ANDRES

CORDOVA MORALES, soltero, por sus propios y personales derechos y

me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente

certificadas por mi, adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en

calidad de Cesionarios los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA,

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 casada, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, casada, JAIME

2 EDUARDO CAMACHO OÑA, casado; y, SOFIA KATALINA

3 CAMACHO OÑA, casada, por sus propios derechos y me exhiben sus

4 cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí,

5 adjunto a la presente escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos,

6 mayores de edad, residentes en esta ciudad, capaces para contratar y poder

7 obligarse; a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el

8 Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre

9 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo

10 tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el

11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Cesión

12 de Participaciones de la sociedad de responsabilidad limitada denominada

13 "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", contenida en las cláusulas

14 siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

15 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los

16 cónyuges TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN y EDWIN

17 ARMANDO CÓRDOVA GUERRÓN, de estado civil casados, la señora

18 ALEXANDRA GABRIELA CÓRDOVA MORALES, de estado civil

19 casada; y, el señor CHRISTIAN ANDRÉS CÓRDOVA MORALES, de

20 estado civil soltero, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los

21 señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA

22 ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO

23 OÑA y SOFÍA KATALINA CAMACHO OÑA, todos de estado civil

24 casados, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de

25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de

26 Sangolquí, capaces para contratar por sus propios y personales derechos

27 libre y voluntariamente, quienes convienen en celebrar el presente contrato

28 de Cesión de Participaciones de la compañía MUNDO VALLE MUNVA



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 CIA. LTDA. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante

2 Escritura celebrada ante el Notario Doctor Efraín Martínez P., el veinte y
3 cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se efectuó la
4 Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE, MUNVA, C. LTDA.",
5 con un capital social de quinientos mil sucres la misma que se encuentra
6 inscrita en el registro mercantil, el nueve mayo del mismo del año. b)

7 Mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor
8 Mora, el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el

9 Registro Mercantil el veinte y tres de los mismos mes y año se realiza una
10 Cesión de Participaciones de la mencionada empresa. c) Mediante

11 escritura celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
12 Doctor Remigio Aguilar, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y
13 seis, se efectuó el aumento de capital de la Compañía MUNDO VALLE
14 C. LTDA. MUNVA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro
15 Mercantil con fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

16 d) El veinte de junio del dos mil tres, ante el Notario del cantón
17 Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez P., se celebró la escritura de aumento
18 de capital de la compañía, inscrita en el Registro mercantil el veinte y
19 nueve de octubre de dos mil tres e) Mediante escritura de diecinueve de

20 enero de dos mil siete celebrada ante el Notario Doctor Alfonso Freire
21 Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el nueve de abril del dos mil siete, se celebró la
23 escritura de cesión de participaciones. CLÁUSULA TERCERA.-

24 AUTORIZACIÓN DE CESIÓN.- La Junta General Extraordinaria
25 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y seis de julio de
26 dos mil trece, autorizó por unanimidad a los señores Teresita de Jesús
27 Morales Imbacuan, Christian Andrés Córdova Morales y Alexandra
28 Gabriela Córdova Morales, transferir la totalidad de sus participaciones, a



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra
2 Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho
3 Oña, las mismas que constituyen el cien por ciento de las participaciones
4 de la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
5 de América, por cada una. Los cedentes reciben el valor de un dólar por
6 cada una de las participaciones que cede; y además en la misma junta, los
7 socios renuncian a su derecho de preferencia que les asiste. CLÁUSULA
8 CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes
9 expuestos, los Cedentes, Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Christian
10 Andrés Córdova Morales y Alexandra Gabriela Córdova Morales, de
11 forma libre y voluntaria ceden a favor de los Cesionarios, Jenny Cecilia
12 Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo
13 Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho Oña, los derechos y acciones que
14 corresponden al cien por ciento de las participaciones de la compañía, de
15 conformidad con la siguiente distribución: Para Jenny Cecilia Camacho
16 Oña, mil trescientas cincuenta participaciones, correspondientes al quince
17 por ciento de las participaciones, correspondientes al quince por ciento de
18 las participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
19 Para Francisca Alexandra Camacho Oña, cuatro mil novecientos cincuenta
20 participaciones, equivalentes al cincuenta y cinco por ciento de las
21 participaciones, correspondientes al cincuenta y cinco por ciento de las
22 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
23 Para Jaime Eduardo Camacho Oña, mil trescientas cincuenta
24 participaciones, correspondientes al quince por ciento de las
25 participaciones correspondientes al quince por ciento de las
26 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.- y, A
27 Sofia Katalina Camacho Oña, mil trescientas cincuenta participaciones,
28 correspondientes al quince por ciento de las participaciones.



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

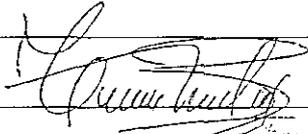
1 correspondientes al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de
2 la señora Teresita de Jesús Morales Imbacuan, al cinco por ciento de
3 participaciones de propiedad del señor Christian Andrés Córdova Morales
4 y al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de la señorita
5 Alexandra Gabriela Córdova Morales. CLÁUSULA QUINTA.-
6 CUANTÍA.- La cuantía de la cesión es de NUEVE MIL DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLÁUSULA SEXTA.-
8 ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Los contratantes aceptan y se
9 ratifican en el contenido del presente instrumento por contener
10 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y manifiestan
11 que en caso de futuras reclamaciones, relacionadas con este contrato, se
12 someten a la jurisdicción de los árbitros de la Cámara de Comercio de
13 Quito y a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación.
14 CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
15 acompañan a la presente minuta y forman parte integrante de la misma,
16 copia del acta de la Junta general Extraordinaria Universal de Socios,
17 celebrada el veinte y seis de julio de dos mil trece. Usted señor Notario se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
19 presente escritura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se
20 ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por la Abogada
22 Sofía Camacho, con matrícula profesional número trece mil ciento
23 catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me
24 presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se
25 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.-
26 Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi
28 el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta

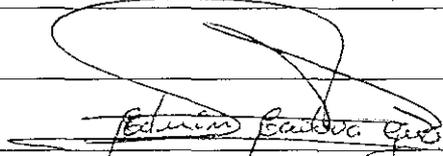
2 Notaria, de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,

3 también doy fe.-

4
5 

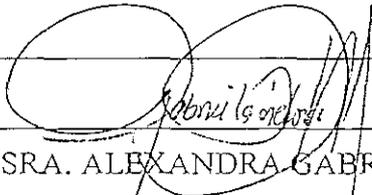
6
7 SRA. TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN.

8 C.C. 0400531570

9
10 

11 SR. EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON.

12 C.C. 040044846-0

13
14 

15 SRA. ALEXANDRA GABRIELA CORDOVA MORALES.

16 C.C. 171621575-9

17
18 

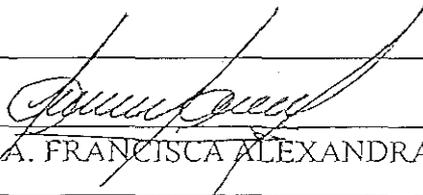
19 SR. CHRISTIAN ANDRES CORDOVA MORALES.

20 C.C. 171144557-5

21
22 

23 SRA. JENNY CECILIA CAMACHO OÑA.

24 C.C. 1706517230

25
26 

27 SRA. FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA.

28 C.C. 170651721-4.

FJR-

1 MAN.-

2

J. Eduardo Camacho Oña



3

4 SR. JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA.

5

c.c. 1102044607

6

7

Sofía Catalina Camacho Oña

8

8 SRA. SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA.

9

c.c. 1711716637

10

11

(Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
Notaría Pública del Cantón Rumiñahui

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



HOJA # 119

HOJA # 119

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MUNDO VALLE MUNVA

ACTA # 70

En el domicilio legal de la compañía limitada MUNDO VALLE MÜNVA, ubicado en el Centro Comercial Plaza del Valle, local B-15, el Triángulo San Rafael, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el 26 de julio de 2013, siendo las once horas, se reúnen los señores socios Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Córdova Morales Christian Andrés y Córdova Morales Alexandra Gabriela, quienes entre todos son propietarios del cien por ciento del Capital Social de la compañía. En esta junta actúa como Secretaria la señora Ana Carolina Velásquez Tascon. De conformidad con la convocatoria realizada, los puntos del orden del día a tratarse en la presente sesión con los siguientes:

1. Lectura del Acta anterior
2. Cesión de participaciones

PUNTO NO. 1

Se da lectura por Secretaria del acta anterior de la Junta General de Socios, indicando los señores socios que no existe ninguna observación al mencionado instrumento, por lo que se da por terminado este punto del orden del día.

PUNTO-NO-2

Se pasa al segundo orden del día, y toma la palabra la señora TERESITA DE JESÚS MORALES, quien informa que desea ceder la totalidad de sus participaciones, por lo que pone a consideración de los demás socios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que no tienen interés en la adquisición de las mencionadas participaciones, y que a su vez, tanto el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES como la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES también desean ceder la totalidad de sus participaciones.

En vista de que ninguno de los socios tiene interés en las participaciones, la señora TERESITA DE JESÚS MORALES propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, el noventa por ciento (90%) de las participaciones que corresponden a 8100 participaciones de la compañía de la siguiente manera:



HOJA # 120

HOJA # 120

El cincuenta y cinco por ciento (55%) de sus participaciones a la señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA que corresponden a 4950 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones a la señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones al señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones y el cinco por ciento (5%) restante a la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA que corresponden a 450 participaciones.

A continuación el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

A continuación la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

Esta Junta General de Socios autoriza por unanimidad las transacciones antes propuestas, por lo que se procede a ceder las participaciones de la siguiente manera:

La señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos uno cuatro, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 55% de las participaciones de la compañía que corresponden a 4950 participaciones.

La señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos tres cero, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

El señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cero cuatro seis cero siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es el cesionario del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

La señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis tres siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 5% de las participaciones de la compañía que corresponden a 450 participaciones.

Por lo tanto, los nuevos socios, los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA y SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA, autorizan a la señora Francisca Alexandra Camacho Oña, para que en su calidad de Gerente de la compañía, a que pueda hacer uso de la presente acta a fin de que se eleve a escritura pública las transacciones realizadas y se proceda con el trámite legal pertinente.



Carlos Martínez Paredes

“El Triángulo” - San Rafael, Centro Comercial “Plaza del Valle” Local “B15”
Telfs.: 2860264 / 2861414 Fax: 2861051

Hoja # 121

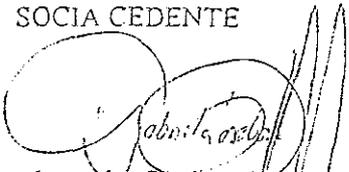
Hoja # 121

Una vez terminado el orden del día, se otorga un receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Luego del receso, se procede a la lectura y aprobación de la presente Acta sin modificación alguna. Para constancia de lo actuado firman al pie en unanimidad en acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General de Socios, siendo las dieciséis horas treinta minutos.



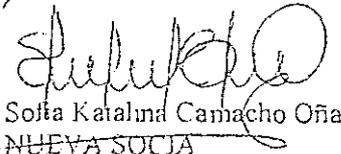
Teresa de Jesús Morales
SOCIA CEDENTE



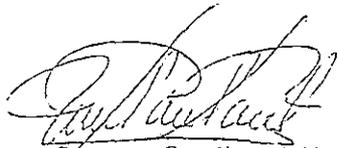
Alexandra Córdova Morales
SOCIA CEDENTE



Francisca Alexandra Camacho Oña
NUEVA SOCIA



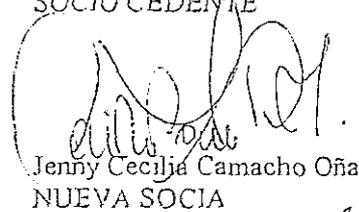
Sofía Katalina Camacho Oña
NUEVA SOCIA



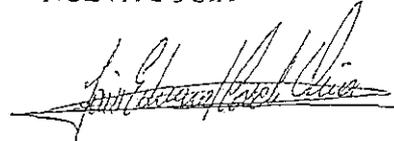
Sra. Ana Carolina Velásquez T.
SECRETARIA



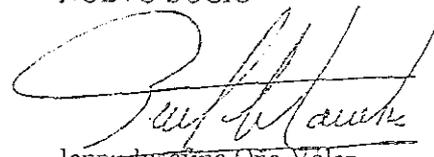
Christian Córdova Morales
SOCIO CEDENTE



Jenny Cecilia Camacho Oña
NUEVA SOCIA



Jaime Eduardo Camacho Oña
NUEVO SOCIO



Jenny Josefina Oña Velez
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04100448460

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

23 NOVEMBRE 1958

REG. CIVIL 0328 00653 FM

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1958




ECUATORIANA ***** E334412242

CASADO SUPERIOR TERESITA MORALES IMBACUAN EMPLEADO PRIVADO

LUIS CORDOVA

IRENE GUERRON

RUMINAHUI 23/10/2007

25/10/2019

REN Pch 2550614




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040053157-0

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES (MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CARCHI/TULCAN/TULCAN

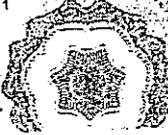
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO V44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORALES JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IMBACUAN GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2013-06-07

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-07





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0120 0400448460

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ITCHIMBIA

PARROQUIA LA VICENTA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0127 0400531570

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS

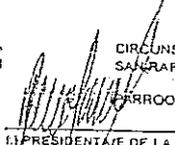
PICHINCHA PROVINCIA

RUMINAHUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

SAN RAFAEL

PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA 171621575-8

APellidos y Nombres: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 2002-02-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JAI ME RAMIRO
SAAVEDRA CASTILLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO AGROPECUARIO E3333222

APellidos y Nombres del Padre: GORDOVA EDWIN ARMANDO
Apellidos y Nombres de la Madre: MORALES TERESITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022-0116 1716215758

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA RUMAHUI SANGOLQUI
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Fernando...
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CIUDADANIA No. 171144557-5

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 MAYO 1978

006-A 0006 03613 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978



Christian Andres Cordova Morales

EQUATORIANA***** V2343V4242

SOLTERO / ESTUDIANTE

SUPERIOR

EDWIN ARMANDO CORDOVA

TERESITA DE JESUS MORALES

RUMINAHUI 20/09/2011

30/09/2023

REN 4116193



Publi...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0254 1711445575

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 4

PROVINCIA SAN RAFAEL

RUMINAHUI BARRIOJUA ZONA

CANTÓN

Christian Andres Cordova Morales

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651721-4

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

28 AGOSTO 1972

FECHA DE REG. CIV. 017-0376-13619-7

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA ***** 93931222

CASADO BARRAGAN NUÑEZ ABEL EDUARDO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

CAMACHO JAIME EDUARDO

OÑA JENNY JOSEFINA

RUMINAHUI 28/12/2011

28/12/2011

REN 4191053



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170651723-0

APellidos y Nombres CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA 21-07-1971

FECHA DE NACIMIENTO 21-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ALEXEI VLADIMIR MORALES GARGES



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO E33931222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMACHO CAMPANA JAIME EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OÑA JENNY JOSEFINA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-12-29

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0044 1706517214

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA SAN PEDRO DE
RUMINAHUI TABOADA FAJARDO
CANTÓN PARAGUAI ZONA

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-20

005

005 - 0084 1706517230

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA SAN RAFAEL
RUMINAHUI PARAGUAI ZONA

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



1102044607

CEDULA DE IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAMACHO OÑA
 JAIME EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ANA CAROLINA
 VELA SUAREZ TASCÓN

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CAMACHO JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OÑA JENNY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-10-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-21

1102044607

13 DE FEBRERO DE 2013

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013-0116 1102044607

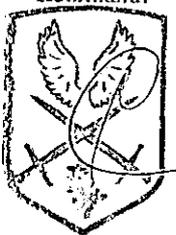
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO

VICINDADIA
 PROVINCIA
 RUMIYAHUI
 CANTÓN

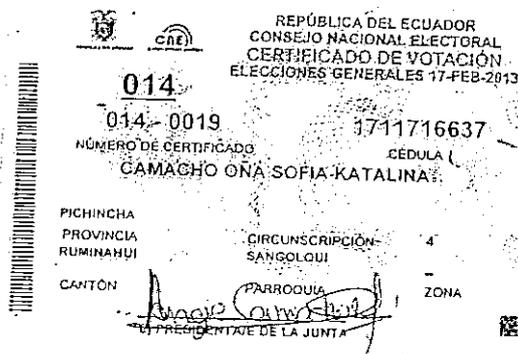
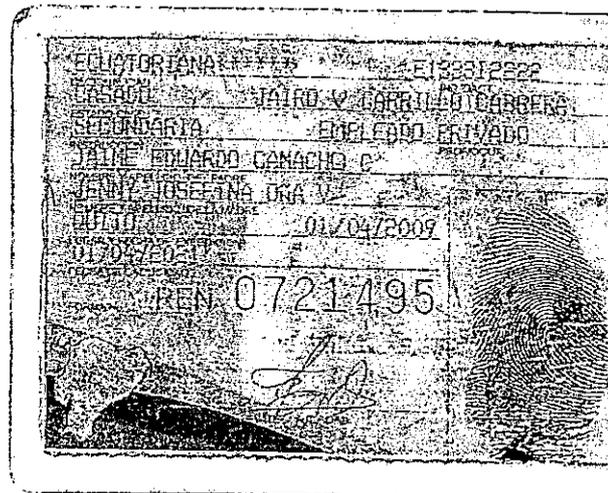
CIRCUNSCRIPCION
 MANABITA
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Novania del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



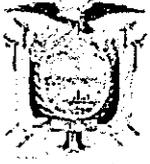
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de otorgamiento, doy fe.

NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Dr. Roberto Salgado Salgado

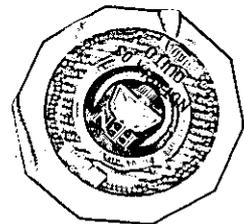


ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, Doctor Carlos A. Martínez Paredes, el treinta y uno de Julio del año dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", otorgada el veinte y cinco de Marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual los señores Teresa de Jesús Morales Imbacuan, Edwin Armando Córdova Guerron, Alexandra Gabriela Córdova Morales; y, Christian Andrés Córdova Morales, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña; y, Sofía Katalina Camacho Oña.- Quito, a veinte y seis de Agosto del dos mil trece.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	612
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711445575	CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1706517230	CAMACHO OÑA JENNY CECILIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1102044607	CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716215759	CORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
0400531570	MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS	Quito	CEDENTE	Casado
1711716637	CAMACHO OÑA SOFIA KATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706517214	CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
---------------------------------	---

Página 1 de 2

Nº 0279006

IMP. IGM, S.A.

Registro Mercantil de Quito

FECHA ESCRITURA:	31/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PÚBLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

Capital	Valor
Capital	9000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9.000 PARTICIPACIONES DE US\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 593 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1985 TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

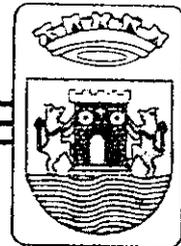
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



47032



NOTARÍA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

C

A

PRIMERA **COPIA**

DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

TERESITA DE JESUS MORALES IMBACUAN Y OTROS.

A FAVOR DE

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA Y OTROS.

PARROQUIA

XXXXXXXXXXXXX

CUANTÍA

\$9.000,00

Sangolquí, a 31 DE JULIO DEL 2013

Av. Luis Cordero 377 y General Enríquez
 Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	17	05	01	P09767

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Cabecera Cantonal de

OTORGADA POR: Rumiñahui, República del

TERESITA DE JESUS MORALES Ecuador, hoy día treinta y uno

IMBACUAN Y OTROS. de Julio del dos mil trece; ante

mi, doctor CARLOS

MARTÍNEZ PAREDES,

A FAVOR DE: Notario de este Cantón,

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA comparecen: por una parte en

Y OTROS. calidad de Cedentes los

cónyuges TERESITA DE

CUANTIA: \$9.000,00 JESUS MORALES

IMBACUAN y EDWIN

DI: DOS COPIAS ARMANDO CORDOVA

314794 GUERRON, de estado civil

SELA casados entre si, la señora

ALEXANDRA GABRIELA

CORDOVA MORALES, casada; y el señor CHRISTIAN ANDRES

CORDOVA MORALES, soltero, por sus propios y personales derechos y

me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente

certificadas por mi, adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en

calidad de Cesionarios los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA,

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 casada, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, casada, JAIME

2 EDUARDO CAMACHO OÑA, casado; y, SOFIA KATALINA

3 CAMACHO OÑA, casada, por sus propios derechos y me exhiben sus

4 cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí,

5 adjunto a la presente escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos,

6 mayores de edad, residentes en esta ciudad, capaces para contratar y poder

7 obligarse; a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el

8 Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre

9 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo

10 tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el

11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Cesión

12 de Participaciones de la sociedad de responsabilidad limitada denominada

13 "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", contenida en las cláusulas

14 siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

15 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los

16 cónyuges TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN y EDWIN

17 ARMANDO CÓRDOVA GUERRÓN, de estado civil casados, la señora

18 ALEXANDRA GABRIELA CÓRDOVA MORALES, de estado civil

19 casada; y, el señor CHRISTIAN ANDRÉS CÓRDOVA MORALES, de

20 estado civil soltero, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los

21 señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA

22 ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO

23 OÑA y SOFÍA KATALINA CAMACHO OÑA, todos de estado civil

24 casados, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de

25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de

26 Sangolquí, capaces para contratar por sus propios y personales derechos

27 libre y voluntariamente, quienes convienen en celebrar el presente contrato

28 de Cesión de Participaciones de la compañía MUNDO VALLE MUNVA



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 CIA. LTDA. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante

2 Escritura celebrada ante el Notario Doctor Efraín Martínez P., el veinte y
3 cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se efectuó la
4 Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE, MUNVA, C. LTDA.",
5 con un capital social de quinientos mil sucres la misma que se encuentra
6 inscrita en el registro mercantil, el nueve mayo del mismo del año. b)

7 Mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor
8 Mora, el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el

9 Registro Mercantil el veinte y tres de los mismos mes y año se realiza una
10 Cesión de Participaciones de la mencionada empresa. c) Mediante

11 escritura celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
12 Doctor Remigio Aguilar, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y
13 seis, se efectuó el aumento de capital de la Compañía MUNDO VALLE
14 C. LTDA. MUNVA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro
15 Mercantil con fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

16 d) El veinte de junio del dos mil tres, ante el Notario del cantón
17 Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez P., se celebró la escritura de aumento
18 de capital de la compañía, inscrita en el Registro mercantil el veinte y
19 nueve de octubre de dos mil tres e) Mediante escritura de diecinueve de

20 enero de dos mil siete celebrada ante el Notario Doctor Alfonso Freire
21 Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el nueve de abril del dos mil siete, se celebró la
23 escritura de cesión de participaciones. CLÁUSULA TERCERA.-

24 AUTORIZACIÓN DE CESIÓN.- La Junta General Extraordinaria
25 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y seis de julio de
26 dos mil trece, autorizó por unanimidad a los señores Teresita de Jesús
27 Morales Imbacuan, Christian Andrés Córdova Morales y Alexandra
28 Gabriela Córdova Morales, transferir la totalidad de sus participaciones, a



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra
2 Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho
3 Oña, las mismas que constituyen el cien por ciento de las participaciones
4 de la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
5 de América, por cada una. Los cedentes reciben el valor de un dólar por
6 cada una de las participaciones que cede; y además en la misma junta, los
7 socios renuncian a su derecho de preferencia que les asiste. CLÁUSULA
8 CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes
9 expuestos, los Cedentes, Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Christian
10 Andrés Córdova Morales y Alexandra Gabriela Córdova Morales, de
11 forma libre y voluntaria ceden a favor de los Cesionarios, Jenny Cecilia
12 Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo
13 Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho Oña, los derechos y acciones que
14 corresponden al cien por ciento de las participaciones de la compañía, de
15 conformidad con la siguiente distribución: Para Jenny Cecilia Camacho
16 Oña, mil trescientas cincuenta participaciones, correspondientes al quince
17 por ciento de las participaciones, correspondientes al quince por ciento de
18 las participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
19 Para Francisca Alexandra Camacho Oña, cuatro mil novecientos cincuenta
20 participaciones, equivalentes al cincuenta y cinco por ciento de las
21 participaciones, correspondientes al cincuenta y cinco por ciento de las
22 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
23 Para Jaime Eduardo Camacho Oña, mil trescientas cincuenta
24 participaciones, correspondientes al quince por ciento de las
25 participaciones correspondientes al quince por ciento de las
26 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.- y, A
27 Sofia Katalina Camacho Oña, mil trescientas cincuenta participaciones,
28 correspondientes al quince por ciento de las participaciones.



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

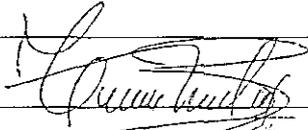
1 correspondientes al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de
2 la señora Teresita de Jesús Morales Imbacuan, al cinco por ciento de
3 participaciones de propiedad del señor Christian Andrés Córdova Morales
4 y al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de la señorita
5 Alexandra Gabriela Córdova Morales. CLÁUSULA QUINTA.-
6 CUANTÍA.- La cuantía de la cesión es de NUEVE MIL DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLÁUSULA SEXTA.-
8 ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Los contratantes aceptan y se
9 ratifican en el contenido del presente instrumento por contener
10 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y manifiestan
11 que en caso de futuras reclamaciones, relacionadas con este contrato, se
12 someten a la jurisdicción de los árbitros de la Cámara de Comercio de
13 Quito y a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación.
14 CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
15 acompañan a la presente minuta y forman parte integrante de la misma,
16 copia del acta de la Junta general Extraordinaria Universal de Socios,
17 celebrada el veinte y seis de julio de dos mil trece. Usted señor Notario se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
19 presente escritura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se
20 ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por la Abogada
22 Sofía Camacho, con matrícula profesional número trece mil ciento
23 catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me
24 presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se
25 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.-
26 Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi
28 el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta

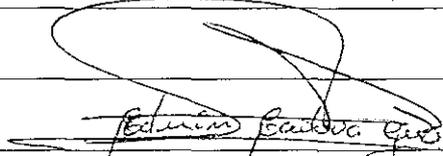
2 Notaria, de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,

3 también doy fe.-

4
5 

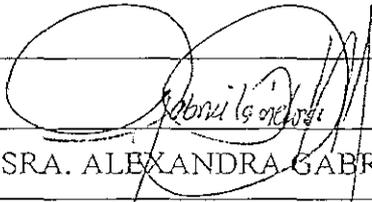
6
7 SRA. TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN.

8 C.C. 0400531570

9
10 

11 SR. EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON.

12 C.C. 040044846-0

13
14 

15 SRA. ALEXANDRA GABRIELA CORDOVA MORALES.

16 C.C. 171621575-9

17
18 

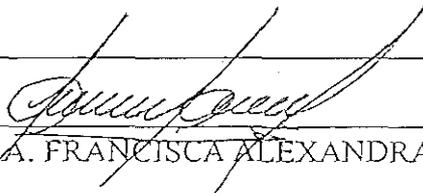
19 SR. CHRISTIAN ANDRES CORDOVA MORALES.

20 C.C. 171144557-5

21
22 

23 SRA. JENNY CECILIA CAMACHO OÑA.

24 C.C. 1706517230

25
26
27 

27 SRA. FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA.

28 C.C. 170651721-4.

FJR-

1 MAN.-

2 *[Handwritten signature]*



4 SR. JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA.

5 C.C. 1102044607

6 *[Handwritten signature]*

8 SRA. SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA.

9 C.C. 1711716637

11 (Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
Notaria Pública del Cantón Rumiñahui

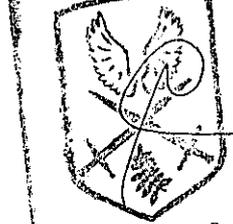


Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



HOJA # 119

HOJA # 119

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MUNDO VALLE MUNVA**

ACTA # 70

En el domicilio legal de la compañía limitada MUNDO VALLE MÜNVA, ubicado en el Centro Comercial Plaza del Valle, local B-15, el Triángulo San Rafael, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el 26 de julio de 2013, siendo las once horas, se reúnen los señores socios Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Córdova Morales Christian Andrés y Córdova Morales Alexandra Gabriela, quienes entre todos son propietarios del cien por ciento del Capital Social de la compañía. En esta junta actúa como Secretaria la señora Ana Carolina Velásquez Tascon. De conformidad con la convocatoria realizada, los puntos del orden del día a tratarse en la presente sesión con los siguientes:

1. Lectura del Acta anterior
2. Cesión de participaciones

PUNTO NO. 1

Se da lectura por Secretaria del acta anterior de la Junta General de Socios, indicando los señores socios que no existe ninguna observación al mencionado instrumento, por lo que se da por terminado este punto del orden del día.

PUNTO-NO-2

Se pasa al segundo orden del día, y toma la palabra la señora TERESITA DE JESÚS MORALES, quien informa que desea ceder la totalidad de sus participaciones, por lo que pone a consideración de los demás socios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que no tienen interés en la adquisición de las mencionadas participaciones, y que a su vez, tanto el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES como la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES también desean ceder la totalidad de sus participaciones.

En vista de que ninguno de los socios tiene interés en las participaciones, la señora TERESITA DE JESÚS MORALES propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, el noventa por ciento (90%) de las participaciones que corresponden a 8100 participaciones de la compañía de la siguiente manera:



HOJA # 120

HOJA # 120

El cincuenta y cinco por ciento (55%) de sus participaciones a la señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA que corresponden a 4950 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones a la señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones al señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones y el cinco por ciento (5%) restante a la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA que corresponden a 450 participaciones.

A continuación el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

A continuación la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

Esta Junta General de Socios autoriza por unanimidad las transacciones antes propuestas, por lo que se procede a ceder las participaciones de la siguiente manera:

La señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos uno cuatro, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 55% de las participaciones de la compañía que corresponden a 4950 participaciones.

La señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos tres cero, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

El señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cero cuatro seis cero siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es el cesionario del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

La señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete uno seis seis tres siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 5% de las participaciones de la compañía que corresponden a 450 participaciones.

Por lo tanto, los nuevos socios, los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA y SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA, autorizan a la señora Francisca Alexandra Camacho Oña, para que en su calidad de Gerente de la compañía, a que pueda hacer uso de la presente acta a fin de que se eleve a escritura pública las transacciones realizadas y se proceda con el trámite legal pertinente.



Carlos Martínez Paredes

“El Triángulo” - San Rafael, Centro Comercial “Plaza del Valle” Local “B15”
Telfs.: 2860264 / 2861414 Fax: 2861051

Hoja # 121

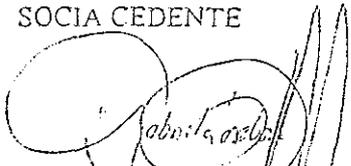
Hoja # 121

Una vez terminado el orden del día, se otorga un receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

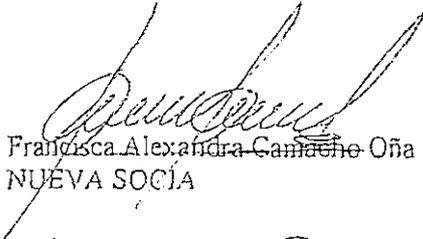
Luego del receso, se procede a la lectura y aprobación de la presente Acta sin modificación alguna. Para constancia de lo actuado firman al pie en unanimidad en acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General de Socios, siendo las dieciséis horas treinta minutos.



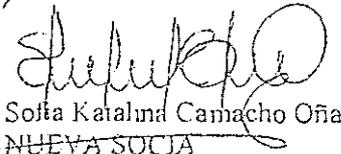
Teresa de Jesús Morales
SOCIA CEDENTE



Alexandra Córdova Morales
SOCIA CEDENTE



Francisca Alexandra Camacho Oña
NUEVA SOCIA



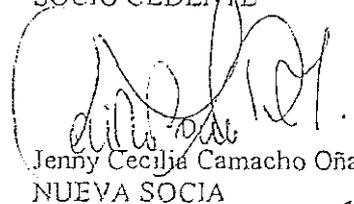
Sofía Katalina Camacho Oña
NUEVA SOCIA



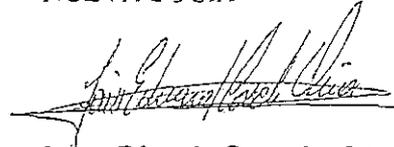
Sra. Ana Carolina Velásquez T.
SECRETARIA



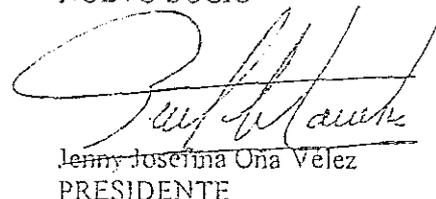
Christian Córdova Morales
SOCIO CEDENTE



Jenny Cecilia Camacho Oña
NUEVA SOCIA



Jaime Eduardo Camacho Oña
NUEVO SOCIO



Jenny Josefina Oña Velez
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04100448460

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

23 NOVEMBRE 1958

REG. CIVIL 0328 00653 FM

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1958




ECUATORIANA ***** E334412242

CASADO TERESITA MORALES IMBACUAN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS CORDOVA

IRENE GUERRON

RUMINAHUI 23/10/2007

25/10/2019

REN Pch 2550614




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040053157-0

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES (MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CARCHI/TULCAN/TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO V44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORALES JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IMBACUAN GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2013-06-07

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-07





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0120 0400448460

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

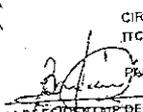
CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA TICHIMBA

QUITO LA VICENTA

CANTÓN PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0127 0400531570

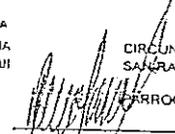
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL

CANTÓN PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Ruminahui

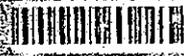


Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA 171621575-8

APellidos y Nombres: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 2002-02-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JAI ME RAMIRO
SAAVEDRA CASTILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGROPECUARIO E3333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GORDOVA EDWIN ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES TERESITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022-0116 1716215758

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0116 CEDULA: 1716215758
NOMBRE: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA: RUMINAHUI CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
SANGOLQUI
CANTÓN: PARRQUIA: ZONA:

Fernando...
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIDADANIA

CIUDADANIA No. 171144557-5

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 MAYO 1978

006-A 0006 03613 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978



Christian Andres Cordova Morales

EQUATORIANA***** V2343V4242

SOLTERO / ESTUDIANTE

SUPERIOR PROFESOR

EDWIN ARMANDO CORDOVA

TERESITA DE JESUS MORALES

RUMINAHUI 20/09/2011

30/09/2023

REN 4116193



Publi...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0254 1711445575

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 4

PROVINCIA SAN RAFAEL

RUMINAHUI BARRIOJUA ZONA

CANTÓN

Christian Andres Cordova Morales

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651721-4

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

73 AGOSTO 1972

FECHA DE REG. CIV. 017-0376-13619-7

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA ***** 939381222

CASADO BARRAGAN NUÑEZ ABEL EDUARDO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

CAMACHO JAIME EDUARDO

OÑA JENNY JOSEFINA

RUMINAHUI 28/12/2011

28/12/2011

REN 4191053



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170651723-0

APellidos y Nombres CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA 1971-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ALEXEI VLADIMIR MORALES GARGES



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO E33931222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMACHO CAMPANA JAIME EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OÑA JENNY JOSEFINA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-12-29

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0044 1706517214

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA SAN PEDRO DE

RUMINAHUI TABOADA FAJARDO

CANTÓN PARAGUAI ZONA

Virgilio Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-20

005

005 - 0084 1706517230

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA SAN RAFAEL

RUMINAHUI PARAGUAI ZONA

CANTÓN PARAGUAI

Alvaro Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



1102044607

CELEBRACION
 CILICA DANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAMACHO OÑA
 JAIME EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ANA CAROLINA
 VELA SQUEZ TASCÓN

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CAMACHO JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OÑA JENNY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-10-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-21

1102044607

13 DE FEBRERO

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013-0116 1102044607

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO

VICINIDAD
 PROVINCIA
 MUNICIPIO
 CANTÓN

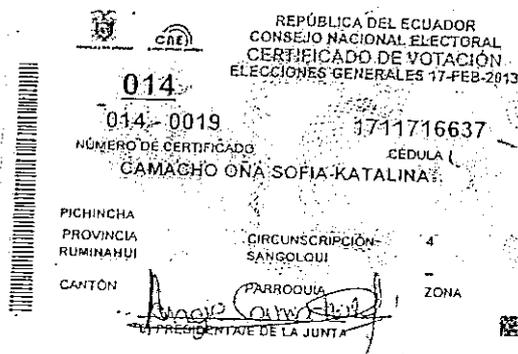
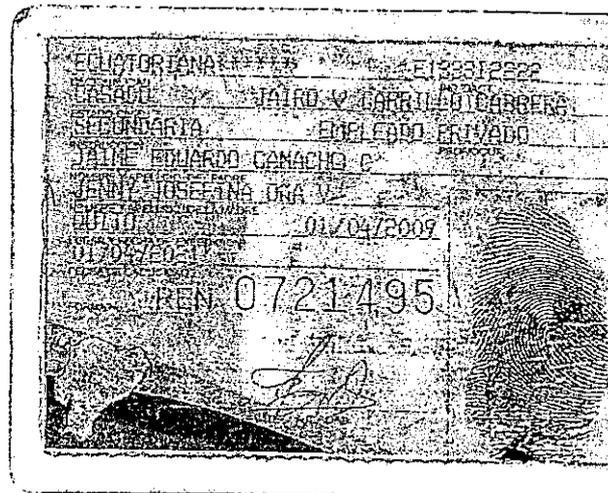
CIRCUNSCRIPCION
 SECCION
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Parroquia del Cantón
 Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



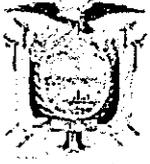
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de otorgamiento, doy fe.

NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Dr. Roberto Salgado Salgado

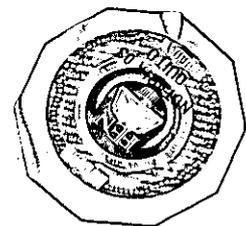


ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, Doctor Carlos A. Martínez Paredes, el treinta y uno de Julio del año dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", otorgada el veinte y cinco de Marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual los señores Teresa de Jesús Morales Imbacuan, Edwin Armando Córdova Guerron, Alexandra Gabriela Córdova Morales; y, Christian Andrés Córdova Morales, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña; y, Sofía Katalina Camacho Oña.- Quito, a veinte y seis de Agosto del dos mil trece.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	612
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711445575	CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1706517230	CAMACHO OÑA JENNY CECILIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1102044607	CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716215759	CORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
0400531570	MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS	Quito	CEDENTE	Casado
1711716637	CAMACHO OÑA SOFIA KATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706517214	CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
---------------------------------	---

Página 1 de 2

Nº 0279006

IMP. IGM, S.A.

Registro Mercantil de Quito

FECHA ESCRITURA:	31/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PÚBLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

Capital	Valor
Capital	9000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9.000 PARTICIPACIONES DE US\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 593 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1985 TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

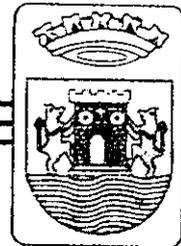
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



47032



NOTARÍA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

C

A

PRIMERA **COPIA**

DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

TERESITA DE JESUS MORALES IMBACUAN Y OTROS.

A FAVOR DE

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA Y OTROS.

PARROQUIA

XXXXXXXXXXXXX

CUANTÍA

\$9.000,00

Sangolquí, a 31 DE JULIO DEL 2013

Av. Luis Cordero 377 y General Enríquez
 Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	17	05	01	P09767

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Cabecera Cantonal de

OTORGADA POR: Rumiñahui, República del

TERESITA DE JESUS MORALES Ecuador, hoy día treinta y uno

IMBACUAN Y OTROS. de Julio del dos mil trece; ante

mi, doctor CARLOS

MARTÍNEZ PAREDES,

A FAVOR DE: Notario de este Cantón,

JENNY CECILIA CAMACHO OÑA comparecen: por una parte en

Y OTROS. calidad de Cedentes los

cónyuges TERESITA DE

CUANTIA: \$9.000,00 JESUS MORALES

IMBACUAN y EDWIN

DI: DOS COPIAS ARMANDO CORDOVA

314794 GUERRON, de estado civil

SELA casados entre si, la señora

ALEXANDRA GABRIELA

CORDOVA MORALES, casada; y el señor CHRISTIAN ANDRES

CORDOVA MORALES, soltero, por sus propios y personales derechos y

me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente

certificadas por mi, adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en

calidad de Cesionarios los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA,

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 casada, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, casada, JAIME

2 EDUARDO CAMACHO OÑA, casado; y, SOFIA KATALINA

3 CAMACHO OÑA, casada, por sus propios derechos y me exhiben sus

4 cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí,

5 adjunto a la presente escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos,

6 mayores de edad, residentes en esta ciudad, capaces para contratar y poder

7 obligarse; a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el

8 Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre

9 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo

10 tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el

11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Cesión

12 de Participaciones de la sociedad de responsabilidad limitada denominada

13 "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", contenida en las cláusulas

14 siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

15 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los

16 cónyuges TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN y EDWIN

17 ARMANDO CÓRDOVA GUERRÓN, de estado civil casados, la señora

18 ALEXANDRA GABRIELA CÓRDOVA MORALES, de estado civil

19 casada; y, el señor CHRISTIAN ANDRÉS CÓRDOVA MORALES, de

20 estado civil soltero, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los

21 señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA

22 ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO

23 OÑA y SOFÍA KATALINA CAMACHO OÑA, todos de estado civil

24 casados, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de

25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de

26 Sangolquí, capaces para contratar por sus propios y personales derechos

27 libre y voluntariamente, quienes convienen en celebrar el presente contrato

28 de Cesión de Participaciones de la compañía MUNDO VALLE MUNVA



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 CIA. LTDA. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante

2 Escritura celebrada ante el Notario Doctor Efraín Martínez P., el veinte y
3 cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se efectuó la
4 Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE, MUNVA, C. LTDA.",
5 con un capital social de quinientos mil sucres la misma que se encuentra
6 inscrita en el registro mercantil, el nueve mayo del mismo del año. b)

7 Mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor
8 Mora, el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el

9 Registro Mercantil el veinte y tres de los mismos mes y año se realiza una
10 Cesión de Participaciones de la mencionada empresa. c) Mediante

11 escritura celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
12 Doctor Remigio Aguilar, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y
13 seis, se efectuó el aumento de capital de la Compañía MUNDO VALLE
14 C. LTDA. MUNVA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro
15 Mercantil con fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

16 d) El veinte de junio del dos mil tres, ante el Notario del cantón
17 Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez P., se celebró la escritura de aumento

18 de capital de la compañía, inscrita en el Registro mercantil el veinte y
19 nueve de octubre de dos mil tres e) Mediante escritura de diecinueve de

20 enero de dos mil siete celebrada ante el Notario Doctor Alfonso Freire
21 Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro

22 Mercantil del cantón Quito el nueve de abril del dos mil siete, se celebró la
23 escritura de cesión de participaciones. CLÁUSULA TERCERA.-

24 AUTORIZACIÓN DE CESIÓN.- La Junta General Extraordinaria
25 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y seis de julio de

26 dos mil trece, autorizó por unanimidad a los señores Teresita de Jesús
27 Morales Imbacuan, Christian Andrés Córdova Morales y Alexandra

28 Gabriela Córdova Morales, transferir la totalidad de sus participaciones, a

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra
2 Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho
3 Oña, las mismas que constituyen el cien por ciento de las participaciones
4 de la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
5 de América, por cada una. Los cedentes reciben el valor de un dólar por
6 cada una de las participaciones que cede; y además en la misma junta, los
7 socios renuncian a su derecho de preferencia que les asiste. CLÁUSULA
8 CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes
9 expuestos, los Cedentes, Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Christian
10 Andrés Córdova Morales y Alexandra Gabriela Górdova Morales, de
11 forma libre y voluntaria ceden a favor de los Cesionarios, Jenny Cecilia
12 Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo
13 Camacho Oña y Sofia Katalina Camacho Oña, los derechos y acciones que
14 corresponden al cien por ciento de las participaciones de la compañía, de
15 conformidad con la siguiente distribución: Para Jenny Cecilia Camacho
16 Oña, mil trescientas cincuenta participaciones, correspondientes al quince
17 por ciento de las participaciones, correspondientes al quince por ciento de
18 las participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
19 Para Francisca Alexandra Camacho Oña, cuatro mil novecientos cincuenta
20 participaciones, equivalentes al cincuenta y cinco por ciento de las
21 participaciones, correspondientes al cincuenta y cinco por ciento de las
22 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.-
23 Para Jaime Eduardo Camacho Oña, mil trescientas cincuenta
24 participaciones, correspondientes al quince por ciento de las
25 participaciones correspondientes al quince por ciento de las
26 participaciones de propiedad de Teresita de Jesús Morales Imbacuan.- y, A
27 Sofia Katalina Camacho Oña, mil trescientas cincuenta participaciones,
28 correspondientes al quince por ciento de las participaciones.



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

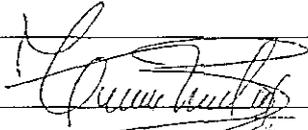
1 correspondientes al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de
2 la señora Teresita de Jesús Morales Imbacuan, al cinco por ciento de
3 participaciones de propiedad del señor Christian Andrés Córdova Morales
4 y al cinco por ciento de las participaciones de propiedad de la señorita
5 Alexandra Gabriela Córdova Morales. CLÁUSULA QUINTA.-
6 CUANTÍA.- La cuantía de la cesión es de NUEVE MIL DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLÁUSULA SEXTA.-
8 ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Los contratantes aceptan y se
9 ratifican en el contenido del presente instrumento por contener
10 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y manifiestan
11 que en caso de futuras reclamaciones, relacionadas con este contrato, se
12 someten a la jurisdicción de los árbitros de la Cámara de Comercio de
13 Quito y a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación.
14 CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
15 acompañan a la presente minuta y forman parte integrante de la misma,
16 copia del acta de la Junta general Extraordinaria Universal de Socios,
17 celebrada el veinte y seis de julio de dos mil trece. Usted señor Notario se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
19 presente escritura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se
20 ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por la Abogada
22 Sofía Camacho, con matrícula profesional número trece mil ciento
23 catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me
24 presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se
25 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.-
26 Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi
28 el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta

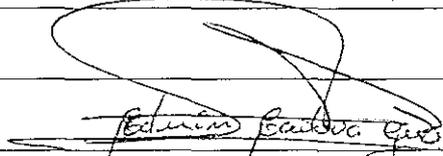
2 Notaria, de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,

3 también doy fe.-

4
5 

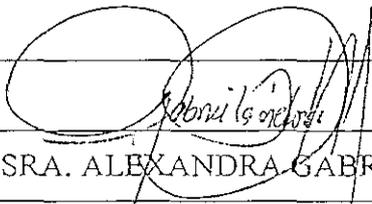
6
7 SRA. TERESITA DE JESÚS MORALES IMBACUAN.

8 C.C. 0400531570

9
10 

11 SR. EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON.

12 C.C. 040044846-0

13
14 

15 SRA. ALEXANDRA GABRIELA CORDOVA MORALES.

16 C.C. 171621575-9

17
18 

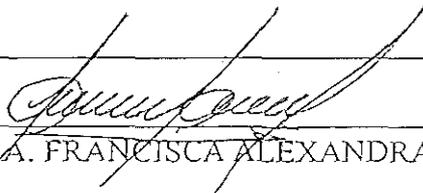
19 SR. CHRISTIAN ANDRES CORDOVA MORALES.

20 C.C. 171144557-5

21
22 

23 SRA. JENNY CECILIA CAMACHO OÑA.

24 C.C. 1706517230

25
26 

27 SRA. FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA.

28 C.C. 170651721-4.

FJR-

1 MAN.-

2

J. Eduardo Camacho Oña



3

4 SR. JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA.

4

5 C.C. 1102044607

5

6

Sofía Catalina Camacho Oña

7

8 SRA. SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA.

8

9 C.C. 1711716637

9

10

11

(Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
Notaría Pública del Cantón Rumiñahui

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



HOJA # 119

HOJA # 119

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MUNDO VALLE MUNVA

ACTA # 70

En el domicilio legal de la compañía limitada MUNDO VALLE MÜNVA, ubicado en el Centro Comercial Plaza del Valle, local B-15, el Triángulo San Rafael, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el 26 de julio de 2013, siendo las once horas, se reúnen los señores socios Teresita de Jesús Morales Imbacuan, Córdova Morales Christian Andrés y Córdova Morales Alexandra Gabriela, quienes entre todos son propietarios del cien por ciento del Capital Social de la compañía. En esta junta actúa como Secretaria la señora Ana Carolina Velásquez Tascon. De conformidad con la convocatoria realizada, los puntos del orden del día a tratarse en la presente sesión con los siguientes:

1. Lectura del Acta anterior
2. Cesión de participaciones

PUNTO NO. 1

Se da lectura por Secretaria del acta anterior de la Junta General de Socios, indicando los señores socios que no existe ninguna observación al mencionado instrumento, por lo que se da por terminado este punto del orden del día.

PUNTO-NO-2

Se pasa al segundo orden del día, y toma la palabra la señora TERESITA DE JESÚS MORALES, quien informa que desea ceder la totalidad de sus participaciones, por lo que pone a consideración de los demás socios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que no tienen interés en la adquisición de las mencionadas participaciones, y que a su vez, tanto el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES como la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES también desean ceder la totalidad de sus participaciones.

En vista de que ninguno de los socios tiene interés en las participaciones, la señora TERESITA DE JESÚS MORALES propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, el noventa por ciento (90%) de las participaciones que corresponden a 8100 participaciones de la compañía de la siguiente manera:



HOJA # 120

HOJA # 120

El cincuenta y cinco por ciento (55%) de sus participaciones a la señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA que corresponden a 4950 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones a la señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones; el quince por ciento (15%) de sus participaciones al señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA que corresponden a 1350 participaciones y el cinco por ciento (5%) restante a la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA que corresponden a 450 participaciones.

A continuación el señor CHRISTIAN CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

A continuación la señorita ALEXANDRA CÓRDOVA MORALES propone ceder a favor de la señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA la totalidad de sus participaciones, que corresponden al cinco por ciento (5%) del total de las participaciones de la compañía, es decir, sus 450 participaciones.

Esta Junta General de Socios autoriza por unanimidad las transacciones antes propuestas, por lo que se procede a ceder las participaciones de la siguiente manera:

La señora FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos uno cuatro, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 55% de las participaciones de la compañía que corresponden a 4950 participaciones.

La señora JENNY CECILIA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno siete dos tres cero, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

El señor JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cero cuatro seis cero siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es el cesionario del 15% de las participaciones de la compañía que corresponden a 1350 participaciones.

La señora SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis tres siete, quien se encuentra presente en esta sesión, es la cesionaria del 5% de las participaciones de la compañía que corresponden a 450 participaciones.

Por lo tanto, los nuevos socios, los señores JENNY CECILIA CAMACHO OÑA, FRANCISCA ALEXANDRA CAMACHO OÑA, JAIME EDUARDO CAMACHO OÑA y SOFIA KATALINA CAMACHO OÑA, autorizan a la señora Francisca Alexandra Camacho Oña, para que en su calidad de Gerente de la compañía, a que pueda hacer uso de la presente acta a fin de que se eleve a escritura pública las transacciones realizadas y se proceda con el trámite legal pertinente.



Carlos Martínez Paredes

“El Triángulo” - San Rafael, Centro Comercial “Plaza del Valle” Local “B15”
Telfs.: 2860264 / 2861414 Fax: 2861051

Hoja # 121

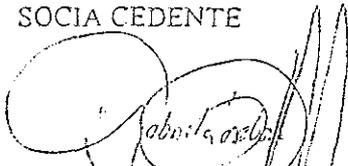
Hoja # 121

Una vez terminado el orden del día, se otorga un receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

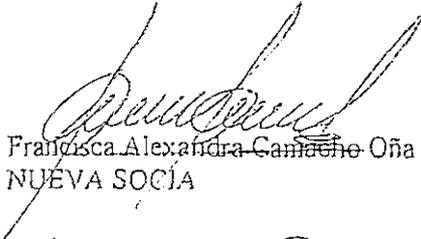
Luego del receso, se procede a la lectura y aprobación de la presente Acta sin modificación alguna. Para constancia de lo actuado firman al pie en unanimidad en acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General de Socios, siendo las dieciséis horas treinta minutos.



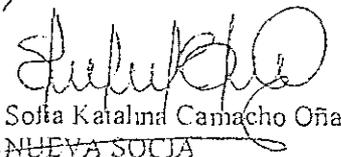
Teresa de Jesús Morales
SOCIA CEDENTE



Alexandra Córdova Morales
SOCIA CEDENTE



Francisca Alexandra Camacho Oña
NUEVA SOCIA



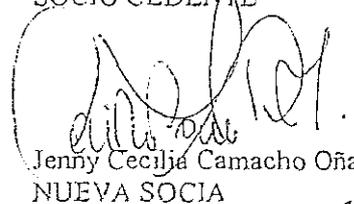
Sofía Katalina Camacho Oña
NUEVA SOCIA



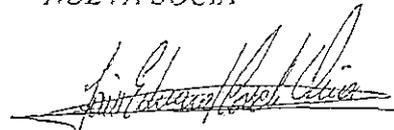
Sra. Ana Carolina Velásquez T.
SECRETARIA



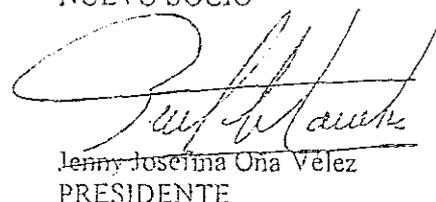
Christian Córdova Morales
SOCIO CEDENTE



Jenny Cecilia Camacho Oña
NUEVA SOCIA



Jaime Eduardo Camacho Oña
NUEVO SOCIO



Jenny Josefina Oña Velez
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04100448460

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

23 NOVEMBRE 1958

REG. CIV. 002 0328 00653 FM

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1958




ECUATORIANA ***** E334412242

CASADO TERESITA MORALES IMBACUAN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS CORDOVA

IRENE GUERRON

RUMINAHUI 23/10/2007

25/10/2019

REN Pch 2550614




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040053157-0

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES (MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CARCHI/TULCAN/TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDWIN ARMANDO CORDOVA GUERRON




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO V44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORALES JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IMBACUAN GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2013-06-07

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-07





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0120 0400448460

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA GUERRON EDWIN ARMANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA TICHIMBA

QUITO LA VICENTA

CANTÓN PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0127 0400531570

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL

CANTÓN PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Ruminahui

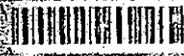


Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CEDELA CIUDADANÍA 171621575-8

APellidos y Nombres: GORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
 Fecha de Nacimiento: 2002-02-14
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Casada
 Nombre del Cónyuge: JAIME RAMIRO
 Nombre de los Hijos: SAAVEDRA CASTILLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO AGROPECUARIO E3333222

APellidos y Nombres del Padre: GORDOVA EDWIN ARMANDO
 Apellidos y Nombres de la Madre: MORALES TERESITA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-12
 Fecha de Expiración: 2021-04-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022-0116 1716215758

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GORDOVA MORALES ALEXANDRA
 GABRIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 PROVINCIA RUMAHUI SANGOLQUI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 Pichincha
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIDADANIA

CIUDADANIA No. 171144557-5

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 MAYO 1978

006-A 0006 03613 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978



Christian Andres Cordova Morales

EQUATORIANA***** V2343V4242

SOLTERO / ESTUDIANTE

SUPERIOR

EDWIN ARMANDO CORDOVA

TERESITA DE JESUS MORALES

RUMINAHUI 20/09/2011

30/09/2023

REN 4116193



Publi...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0254 1711445575

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 4

PROVINCIA SAN RAFAEL

RUMINAHUI BARRIOJUA ZONA

CANTÓN

Christian Andres Cordova Morales

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651721-4

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

28 AGOSTO 1972

FECHA DE REG. CIV. 017-0376-13619-7

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA ***** 939381222

CASADO BARRAGAN NUÑEZ ABEL EDUARDO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

CAMACHO JAIME EDUARDO

OÑA JENNY JOSEFINA

RUMINAHUI 28/12/2011

28/12/2011

REN 4191053



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170651723-0

APellidos y Nombres CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ALEXEI VLADIMIR MORALES GARGES



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO E33931222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMACHO CAMPANA JAIME EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OÑA JENNY JOSEFINA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-12-29

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0044 1706517214

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA SAN PEDRO DE TABOADA FAJARDO

RUMINAHUI PARROQUIA ZONA

CANTÓN

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-20

005

005 - 0084 1706517230

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CAMACHO OÑA JENNY CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA SAN RAFAEL

RUMINAHUI PARROQUIA ZONA

CANTÓN

Alfonso Lora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y GRAFIA 00100000



CELEBRACION: 1102044607

CIUDADANIA: CAMACHO OÑA
 NOMBRE: JAIME EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CONDOMINIO: SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ANA CAROLINA VELA SUAREZ TASCÓN

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre: CAMACHO JAIME
 Apellidos y nombres de la madre: OÑA JENNY
 Lugar y fecha de expedición: QUITO 2010-10-21
 Fecha de expiración: 2020-10-21

1102044607

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

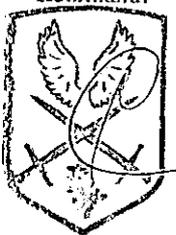
013

NÚMERO DE CERTIFICADO: 013-0116 CEDULA: 1102044607

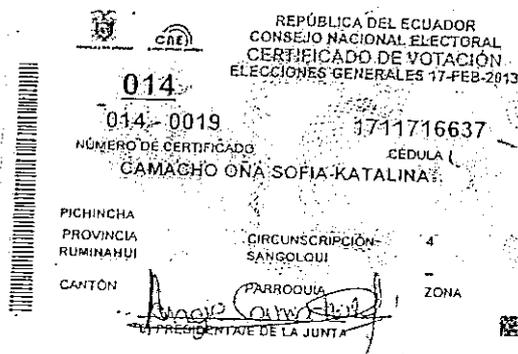
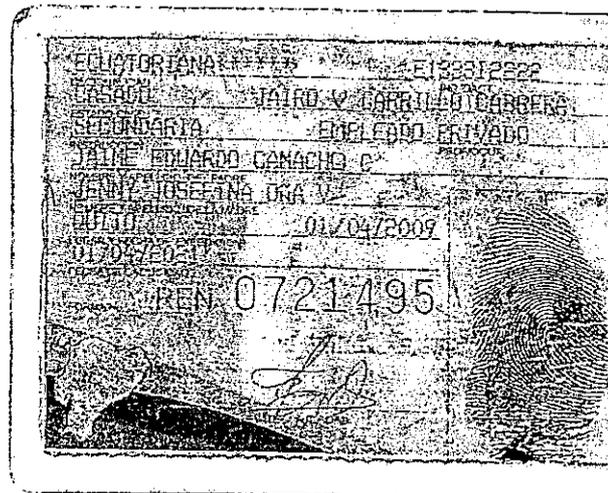
CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO

VICINDADIA: CIRCUNSCRIPCION: 4
 PROVINCIA: MANIFIESTO: ZONA:
 RUMIQUIA: MANIFIESTO:
 CANTÓN: MANIFIESTO:
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



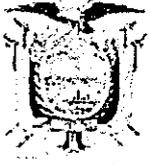
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de otorgamiento, doy fe.

NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Dr. Roberto Salgado Salgado

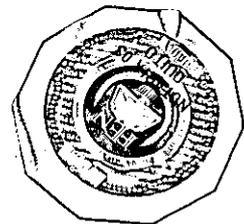


ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, Doctor Carlos A. Martínez Paredes, el treinta y uno de Julio del año dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.", otorgada el veinte y cinco de Marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual los señores Teresa de Jesús Morales Imbacuan, Edwin Armando Córdova Guerron, Alexandra Gabriela Córdova Morales; y, Christian Andrés Córdova Morales, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Jenny Cecilia Camacho Oña, Francisca Alexandra Camacho Oña, Jaime Eduardo Camacho Oña; y, Sofía Katalina Camacho Oña.- Quito, a veinte y seis de Agosto del dos mil trece.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	612
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711445575	CORDOVA MORALES CHRISTIAN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1706517230	CAMACHO OÑA JENNY CECILIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1102044607	CAMACHO OÑA JAIME EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716215759	CORDOVA MORALES ALEXANDRA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
0400531570	MORALES IMBACUAN TERESITA DE JESUS	Quito	CEDENTE	Casado
1711716637	CAMACHO OÑA SOFIA KATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706517214	CAMACHO OÑA FRANCISCA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
---------------------------------	---

Página 1 de 2

Nº 0279006

IMP. IGM, S.A.

Registro Mercantil de Quito

FECHA ESCRITURA:	31/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PÚBLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO VALLE MUNVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

Capital	Valor
Capital	9000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9.000 PARTICIPACIONES DE US\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 593 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1985 TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

